



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XV - IV LEGISLATURA - 2 DICIEMBRE 1996 - Número 55 Página 1931 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENCIA: EXCMO. SR. D. ADOLFO PAJARES COMPOSTIZO

Sesión celebrada el viernes, 2 de diciembre de 1996.

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|------|--|------|
| 01.- | Propuesta de aprobación de declaración institucional sobre la situación de los pueblos indígenas de Colombia, presentada por los grupos parlamentarios Popular, Socialista, de Unión para el Progreso de Cantabria, Regionalista y de Izquierda Unida Cántabra. (Nº 10, expediente 8.1.A.09). | 1932 |
| 02.- | Propuesta de nombramiento de D. José Manuel Becerril Rodríguez como miembro de la Mesa, formulada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria al amparo de lo dispuesto en el artículo 28.3 del Reglamento. (Expediente 8.4.00). | 1932 |
| 03.- | Debate y votación del dictamen emitido por la Comisión al proyecto de Ley de Carreteras de Cantabria (BOA nº 193, de 12.11.96). [1.05]. | 1932 |
| 04.- | Debate y votación de la moción Nº 28, subsiguiente a la interpelación Nº 69, relativa a criterios del Consejo de Gobierno para no cumplir el acuerdo de subvención de 140 millones de pesetas que garantizaría el impulso a las obras de ampliación de la Residencia Asilo "San José" de Torrelavega, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. (BOA nº 174, de 10.10.96). [4.2.U.04]. | 1943 |
| 05.- | Debate y votación de la moción Nº 35, subsiguiente a la interpelación Nº 74, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre la política turística, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra. (BOA nº 195, de 13.11.96). [4.2.I.09]. | 1946 |

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y quince minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Buenas tardes.

Tengan la bondad de ir ocupando sus escaños. Va a dar comienzo la sesión plenaria. Primer punto del Orden del Día. Sr. Secretario, dése lectura.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Buenas tardes. Gracias, Sr. Presidente.

El primer punto del Orden del Día corresponde a: Propuesta de aprobación de declaración institucional sobre la situación de los pueblos indígenas de Colombia, presentada por los grupos parlamentarios Popular, Socialista, de Unión para el Progreso de Cantabria, Regionalista y de Izquierda Unida Cántabra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Se va a dar lectura a dicha declaración institucional, rogando por favor silencio.

"La Asamblea Regional de Cantabria, ante la situación de los pueblos indígenas de Colombia, realiza la siguiente declaración institucional:

Primero. Manifiestar su apoyo al cumplimiento de todos sus términos de la Constitución de esta República, aprobada en 1991, en la cual se reconocen los derechos fundamentales para todo el pueblo colombiano y los derechos esenciales de los pueblos indígenas.

Segundo. Apoyar el cumplimiento de todos los acuerdos pactados entre el Gobierno Nacional de Colombia y los representantes de sus pueblos indígenas, así como las iniciativas y acciones que, en favor de los derechos humanos, lleven adelante dentro del marco legal establecido los pueblos indígenas de Colombia en su lucha por el reconocimiento de su identidad individual y colectiva, y el absoluto respeto a los derechos humanos.

Tercero. Apoyar la ratificación por el Estado Español del Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), aprobado por esta Organización en su reunión celebrada el 7 de junio de 1989 en Ginebra, Suiza.

Cuarto. Instar a las instituciones nacionales e internacionales y a organizaciones no gubernamentales a continuar reforzando su trabajo de cooperación con los pueblos indígenas, especialmente en el marco de referencia establecido en el citado convenio de la OIT".

Firman esta declaración: D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular; D. Miguel Angel Palacio García, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista; D. José Ramón Saiz

Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario para el Progreso de Cantabria; D. Santos Fernández Revollo, Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista y D. Martín Berriolope Muñecas, Portavoz del Grupo Parlamentario de IUCAN.

¿Se aprueba?

Se aprueba por asentimiento.

Punto segundo. Sr. Secretario.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Punto Segundo. Propuesta de nombramiento de D. José Manuel Becerril Rodríguez como miembro de la Mesa, formulada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 28.3 del Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Dése lectura a la propuesta formulada.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: "La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 22 de noviembre de 1996, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 32.1, 4º y 5º, y 28.3 del Reglamento, ha acordado elevar al Pleno de la Cámara la propuesta de nombramiento de D. José Manuel Becerril Rodríguez como miembro de la Mesa, formulada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria a la Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria. Publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea, de fecha 14 de noviembre de 1996, la reforma del Reglamento de la Cámara, de acuerdo con la redacción del Apartado 3, Artículo 28, este Grupo Parlamentario procede elevar propuesta de nombramiento de miembro de la Mesa al Diputado D. José Manuel Becerril, para que en cumplimiento del referido Artículo se proceda, en un próximo Pleno de la Cámara, a la ratificación de la presente propuesta. Santander, 16 de noviembre de 1996. Firmado, el Portavoz de Unión para el Progreso de Cantabria, D. José Ramón Saiz Fernández".

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo) ¿De acuerdo?

Se aprueba por asentimiento.

Punto tercero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Debate y votación del dictamen emitido por la Comisión al proyecto de Ley de Carreteras de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Esta Presidencia informa de lo siguiente. El debate se desarrollará en la forma que ya tiene

conocimiento la Junta de Portavoces y la Mesa. Se han presentado enmiendas transaccionales suscritas por los Portavoces de los cinco Grupos Parlamentarios, de las que se dará cuenta a lo largo del debate dentro de cada Capítulo.

Las transacciones propuestas unánimemente por los Grupos Parlamentarios comportan la retirada de las enmiendas y votos particulares respecto de los que se transige.

A continuación, esta Presidencia puede ofrecer, si así lo desea, la palabra a un representante del Gobierno de la región. Lo hace el Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, D. Miguel Angel Revilla Roiz, para presentar el proyecto de Ley.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

En mi comparecencia del año pasado por estas fechas, adquirí en nombre del Consejo de Gobierno de Cantabria el compromiso de presentar un proyecto de Ley de Carreteras de Cantabria para el mes de marzo de 1996. El proyecto de Ley de Carreteras fue remitido a la Asamblea Regional en el mes de abril del año en curso. Hoy es, por tanto, un día en el que el Gobierno de Cantabria se siente feliz de que debatamos esta Ley de Carreteras y también espero que lo sea por parte de los Diputados de esta Cámara. Y lo es por un doble motivo.

En primer lugar, por dotarnos de un instrumento legislativo de primer orden para el desarrollo de la región y, en segundo lugar, porque el proyecto que hoy se somete a votación es el fruto de un espíritu constructivo, de consenso, de colaboración de todos los Grupos Parlamentarios, cuyo texto original ha sido enriquecido por la aportación de las enmiendas parciales que los distintos Grupos han presentado y que se recogen en el Dictamen de Comisión.

En efecto, el proyecto de Ley presentado por el Gobierno se ha enriquecido admitiendo un número de enmiendas muy importantes, de tal manera que hoy, aquí, podemos hablar de un texto consensuado entre los Grupos que configuran la Cámara Regional.

Como dice el primer párrafo de la exposición de motivos del proyecto de Ley, que se incorpora a la Ley como Preámbulo, la Constitución Española establece, en su Artículo 148.1.5º, que las Comunidades Autónomas podrán asumir competencias, entre otras, en materia de carreteras cuyo itinerario se desarrolle íntegramente en el territorio de la Comunidad Autónoma. Del mismo modo, la Ley Orgánica 8/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto de Autonomía para Cantabria, atribuye, en su Artículo 22, a la Diputación Regional de Cantabria idéntica competencia con carácter exclusivo, prescribiendo en el Artículo 32 que en el ejercicio de estas competencias corresponde a la Asamblea Regional la potestad legislativa, correspondiendo al Consejo de Gobierno la potestad reglamentaria y la función ejecutiva.

En consecuencia y en base a lo dispuesto en las expresadas normas, se abre un marco estrictamente legal para resolver en la región de Cantabria determinados problemas planteados en la aplicación de la legislación de carreteras actualmente en vigor que, concebida con carácter estatal, no ha dado adecuada respuesta a las características peculiares en sus aspectos orográficos, geodemográficos y socioeconómicos. Téngase en cuenta cómo ya la Ley de Carreteras de 19 de diciembre de 1974, derogada por la Ley Estatal 25/1988, de 29 de julio, quedó desfasada en multitud de aspectos. En parte, debido a su planteamiento inicial, que trataba simplemente de actualizar la normativa reglamentaria fragmentada y dispersa en la época, poniendo al día el ordenamiento administrativo -como señala muy acertadamente su exposición de motivos- y en parte, por la aparición posterior de leyes que como la Ley del Suelo entraban en clara contradicción con algunos de sus planteamientos.

Desfase que, con el proceso de traspaso de funciones y servicios del Estado a las Comunidades Autónomas en materia de carreteras, es aún más agudo.

Consagrada la autonomía en un alto grado, obtenido un techo competencial suficiente en el tema viario y publicada la Ley Estatal de Carreteras 25/88, de 29 de julio, había llegado el momento de abordar cuestión tan tradicionalmente deseada de una forma que responde efectivamente a las peculiaridades y necesidades sociales, y circunstancias orográficas y demográficas de Cantabria.

La nueva Ley Estatal de 1988, de 29 de julio, de Carreteras, no contempla en absoluto los rasgos diferenciados que tienen Comunidades como la nuestra, tanto en los aspectos citados, como en la propia Ley Autonómica de Carreteras; aspecto aún más acentuado desde la entrada en vigor del nuevo Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto 1.812/94, de 2 de septiembre.

No es posible dar el mismo tratamiento a un territorio con un número muy elevado de núcleos de población, situado a lo largo de sus vías de comunicación, que a otros cuyas características son radical y absolutamente distintas. Las competencias de la Comunidad Autónoma de Cantabria en materia de carreteras, unidas a las de ordenación del territorio y urbanismo, permiten enfocar el tema de una manera global, compatibilizando y actualizando la legislación existente, con vistas a lograr lo más conveniente para los intereses de Cantabria, sin por ello menoscabar los intereses generales del Estado.

En esta línea, se planteó como una necesidad ineludible una Ley de Carreteras de la Comunidad Autónoma que permita recoger todas las necesidades emitidas, armonizando su contenido con una adecuada legislación sobre el suelo y acoplando ambas a las circunstancias específicas de Cantabria.

A tal finalidad responde la presente Ley, que

sirve únicamente de punto de partida para todo ello y plantea las modificaciones que era preciso realizar con carácter de máxima urgencia.

La Ley regula las carreteras regionales diferenciando claramente aquéllas de las cuales es titular la Diputación Regional de Cantabria, que pasan a denominarse carreteras autonómicas en concordancia con el modelo de Estado establecido en la Constitución y las carreteras municipales, cuya titularidad corresponde a los respectivos Ayuntamientos.

Estas últimas con el objetivo de homogeneizar y conseguir la coherencia global mínimamente necesaria para ofrecer al usuario un conjunto de redes de carreteras adecuadamente armonizado; aspecto éste clave en Cantabria, dada la importancia y enorme potencialidad de desarrollo del sector terciario, fundamentalmente del turismo.

Otro aspecto fundamental de esta Ley es la elevación a rango legal del Plan de Carreteras y la obligación del Consejo de Gobierno de su presentación a la Asamblea, que asume la competencia de su aprobación. De esta forma, cuestiones tan fundamentales como las inversiones a acometer y su priorización podrán contemplarse en un horizonte temporal suficientemente amplio como para disponer de una estabilidad presupuestaria y de planificación, tan necesaria para la Administración y el propio sector de la construcción.

Hoy puedo adelantar que la elaboración del Plan de Carreteras marcha a buen ritmo y estará en manos, en poder del Consejo de Gobierno antes de un mes. Pero no sólo en este sentido la aprobación de esta Ley es un punto de partida. En otros aspectos, como la defensa del patrimonio natural y la cultura, el cuidado de las zonas de influencia, la limitación de la publicidad, la catalogación de las distintas redes, etc., también queda pendiente una ingente labor todavía a realizar.

Para ello, será necesario desarrollar reglamentariamente diversos preceptos que no quedan cubiertos por el vigente Reglamento de Carreteras. Se hace necesario, no obstante, y con carácter previo a la redacción del Reglamento Regional, observar cómo evoluciona la aplicación de esta Ley, cómo convive con el resto de la normativa vigente; para así, en un plazo prudencial que estimamos no debe ser superior a un año, nos dotemos de este otro nuevo instrumento jurídico que cumpla con el doble objetivo normativo y organizativo al que aspira toda norma en el Derecho Administrativo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Consejero.

Procedemos ahora al debate de las enmiendas y votos particulares. En el Capítulo 1 del Proyecto de Ley se han presentado enmiendas transaccionales a

todos los votos particulares mantenidos para la defensa en Pleno por los Grupos Popular y Regionalista correspondientes al Capítulo I y los citados Grupos retiran el voto particular al Artículo 2, modificado por incorporación de la enmienda 8 Socialista.

Los votos particulares son los siguientes, que se consideran decaídos: voto particular al Artículo 2.2, voto particular al Artículo 2.3, voto particular al Artículo 3.2, voto particular al Artículo 4.1, al Artículo 4.1. A y B, al Artículo 4.1.C, al Artículo 5.2 y al Artículo 5.6; todos ellos votos particulares por incorporaciones de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

El Grupo Parlamentario Socialista retira las enmiendas: 2, de modificación del Artículo 1.1; 3, de adición al Artículo 1.1 y 5, de modificación del Artículo 2.1.

El Grupo Parlamentario de IUCAN mantiene viva la enmienda 1 de adición al Artículo 4 y para su defensa, si lo desea, tiene tres minutos. Rogaría a los Sres. Diputados atención. Va a intervenir, entonces, el representante del Grupo Parlamentario de IUCAN. Posteriormente, si se desea, habrá un turno en contra y finalmente, habrá una fijación de posiciones de todos los Grupos, antes de proceder a la votación de las enmiendas transaccionales y la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario de IUCAN.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sí, Sr. Presidente. Está admitida en una transaccional y por lo tanto, renunciamos a defenderla.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Luego esta enmienda está también transaccionada. Entonces, se votará luego con las demás enmiendas transaccionadas.

Muchas gracias por la aclaración, Sr. Carrera.

Fijación de posiciones.

Grupo de Izquierda Unida. Si lo desea tiene una fijación antes de la votación de todas las enmiendas y si no lo desea, pues no intervenga, no es obligatorio. No lo hace.

¿Grupo Parlamentario Regionalista? Tampoco interviene.

¿Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria? No interviene.

¿Grupo Parlamentario Socialista? Sí lo hace. Cinco minutos, Sr. Palacio.

D. Miguel Angel Palacio García tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, expresar el grado de

satisfacción del Grupo Parlamentario Socialista por haber llegado al Pleno habiendo acordado con el resto de los Grupos, prácticamente, el texto completo de la Ley, a través de enmiendas transaccionales.

En este Capítulo de enmiendas transaccionales, que nosotros vamos a votar, se ofrecen algunas innovaciones con respecto del proyecto inicial presentado por el Gobierno. Las aportaciones que hemos hecho desde el Grupo Parlamentario Socialista con respecto de estas enmiendas transaccionales se puede reducir a lo siguiente. Pensamos que el texto gana en precisión, en cuanto a la definición de carreteras autonómicas y carreteras municipales. Aparece una nueva clasificación de carreteras con la denominación de carreteras regionales y carreteras comarcales, en relación a las carreteras primarias y secundarias del proyecto de Ley. Se amplía la participación de la Asamblea, en cuanto a que deberá recibir información cuando el Consejo de Gobierno apruebe el catálogo de carreteras y el Consejo de Gobierno se compromete a someter a la aprobación del Pleno de la Asamblea el Plan de Carreteras.

Estas son dos innovaciones importantes, en cuanto que la Asamblea Regional adquiere, a través de estas enmiendas, una mayor participación en el desarrollo de la Ley.

Una novedad importante, desde nuestro punto de vista, es la inclusión de los carriles bici como elementos funcionales de la carretera. El proyecto de Ley no mencionaba los carriles bici. Distintas enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista han hecho que los carriles bici, que es una demanda cada vez más fuerte de los ciudadanos, quedan incorporados a esta Ley de Carreteras.

Se remite a los instrumentos de planeamiento municipales y a los planes generales, y a las normas subsidiarias las distancias de edificación a las carreteras en los suelos urbanos y en los núcleos rurales. Pensamos que se uniforman, de esta manera, las distancias, tanto en la Ley, como en el Reglamento de Carreteras, como en los planeamientos municipales, donde nada más debe figurar una única distancia.

Se respeta, la Ley es finalmente respetuosa con la autonomía de los Ayuntamientos, en cuanto a las decisiones de las carreteras locales.

Se fijan plazos concretos -cosa que la Ley en un principio no tenía- para remitir el catálogo de carreteras y también el Plan de Carreteras, plazos de seis meses.

También se establece en tres metros las zonas de dominio público de las carreteras, algo que hemos estado debatiendo a lo largo de toda la tramitación. Si era conveniente ampliarlo a cinco. Por fin, hemos convenido todos que con tres metros es suficiente.

Y se concretan los posibles cambios de uso

en la zona de protección de la carretera. Se concretan de forma específica las posibilidades que el Consejo de Gobierno tiene para establecer cambios de uso en la zona de protección.

Por último, eliminamos, desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos retirado una enmienda que todo el mundo se sonreía cuando la mencionábamos, que era la enmienda relativa al chapapote y a la gravilla de las carreteras. Hemos retirado la enmienda no porque dejemos de hacer la crítica al Consejo de Gobierno, sino porque entendemos que no debe figurar este asunto en una Ley de Carreteras. Pero, sin embargo, nos sentimos realmente contentos, ya que cada vez son más los Concejales y los Alcaldes que se unen a las críticas del Grupo Parlamentario Socialista; y ya nos sentimos realmente a gusto cuando vemos que esos Concejales son incluso del Partido Regionalista y del Partido Popular.

Yo creo que éste es un asunto que el Consejo de Gobierno debería reconsiderar, puesto que nada hacemos con las carreteras si no nos atenemos al aspecto de la seguridad de las carreteras. Las carreteras tienen que salvar muchas pendientes, muchas curvas, en un clima lluvioso y desde luego, la seguridad es un elemento fundamental. Yo, lo que le sugiero al Consejo de Gobierno, es que de nuevo estudie esta cuestión, ya que quedan las carreteras, con esta reparaciones, como pistas deslizantes y peligrosísimas.

En definitiva, Señorías, mostrar el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista a todas estas enmiendas transaccionales y -ya digo- mostrar nuestra satisfacción por llegar a un texto consensuado con todos los Grupos. De esta forma será la Ley de todos y todos defenderemos esta Ley.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sr. Palacio.

Grupo Parlamentario Popular. Dña. Nieves Maza Carrascal tiene la palabra.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias, Sr. Presidente, Señorías.

Es realmente una satisfacción para el Grupo Popular salir a comentar -porque, en esta ocasión, sólo tenemos, en principio, que comentar- las bondades de esta Ley de Carreteras que ha presentado el Gobierno Regional de Cantabria y que, con el enriquecimiento de las Comisiones y de los demás Grupos Parlamentarios, vamos, posiblemente, casi con seguridad, a aprobar casi seguro por unanimidad en esta Cámara.

Creo que nos debemos felicitar, porque en este caso nadie podremos decir que solamente un Grupo o dos Grupos o los que sean han sido los artífices de esta Ley. Lo hemos sido todos y creo que, precisamente, esto puede servir para que en el futuro

todos los Grupos Parlamentarios continuemos trabajando al igual que lo hemos hecho en estos momentos.

Creo, sinceramente, que lo que nos ha movido a todos los Grupos al estudiar esta Ley, tanto en la Comisión, como en las diversas reuniones que hemos tenido, es intentar hacer una buena Ley de Carreteras para Cantabria y creo que lo hemos conseguido.

Indudablemente tendrá defectos, porque es imposible hacer una ley perfectamente. No debemos atribuirnos a nadie, sino a todos, el buen resultado de esta Ley y sobre todo, porque consideramos que es una Ley muy progresista. Es una ley que establece, en primer lugar, una gran participación ciudadana en sus trámites. Observemos que por una enmienda, precisamente del Grupo Popular y del Grupo Regionalista, se establece que deberán sacarse a información pública, para todos los ciudadanos, todos los proyectos de nueva creación de carreteras, así como las duplicidades de las calzadas.

Creemos que esto es un gran avance que demuestra el talante del Gobierno actual, el talante de los Grupos que alberga esta Cámara, de participación ciudadana íntegra.

Otra de las cuestiones que debemos destacar en esta Cámara es que, en esa información pública, los ciudadanos no solamente podrán opinar sobre si el trazado les convence o no les convence, sino que también se van a tener en cuenta los derechos subjetivos de los administrados. Por tanto, es una Ley que conjuga perfectamente el interés público con el interés privado de las personas que tienen estrictamente la defensa de sus legítimos derechos. Creo que ésa es una de las cuestiones a destacar en esta Ley.

Por otra parte, los límites de la protección se han establecido de una forma que se garantiza el beneficio del interés público para salvaguardar, evidentemente, las distancias que debe tener todo dominio público, en este caso el de las carreteras, pero también se conjuga y se armoniza con los derechos privados de las personas. Y con ello, además, conseguimos un doble objetivo y es que las carreteras, realmente, cuando sea necesario ejecutarlas, se van a poder proyectar y llevarlas a cabo.

En suma, creo que es una muy buena ley, que se presenta en estos momentos a esta Cámara, es un éxito de todos y ojalá sigamos con la misma tónica de intentar hacer las cosas bien por este pueblo que nos ha votado, que es Cantabria. Y el otro día precisamente -y lo voy a recordar-, comentando todas estas transaccionales, en concreto estaba delante de mí el Sr. Palacio, yo le decía: cuánto estoy disfrutando trabajando así, en unión, haciéndolo bien. Y me decía: hombre, pero es que si no, qué les vamos a contar a la gente. Y yo diría: ojalá les pudiéramos contar siempre a los ciudadanos de Cantabria que únicamente estamos aquí para trabajar por ellos y no para debatirnos en absurdos debates muchas veces,

innecesarios debates en que nos peleamos, a veces sin necesidad. Vamos a seguir por esta tónica.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sra. Diputada.

Finalizada la fijación de posiciones de los Grupos, esta Presidencia, salvo opinión en contrario de los Sres. Portavoces, va a someter en bloque la votación; una vez indicado, naturalmente, las transaccionales a que se refiere dicha votación.

Sometemos a votación en bloque las siguientes enmiendas. Enmienda transaccional al Artículo 2.2, que sustituye al voto particular por incorporación de la enmienda 6 Socialista que ha decaído; enmienda transaccional al Artículo 2.3, que sustituye al voto particular por incorporación de la enmienda 7 Socialista; enmienda transaccional al Artículo 3.2, párrafo 2º; enmienda transaccional al Artículo 4.1; enmienda transaccional al Artículo 4.1.A y B; enmienda transaccional al Artículo 4.1.C; enmienda transaccional al Artículo 5.2; enmienda transaccional al Artículo 5.6 y finalmente, enmienda transaccional al Artículo 4.

Se somete a votación, Sras. y Sres. Diputados.

Sr. Secretario, tómesese nota.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, abstenciones?

Se aprueban todas las enmiendas por unanimidad.

Pasamos al Capítulo II. En él se ha presentado una enmienda transaccional al Artículo 6.4 en el sentido de consignar una vigencia de 4 años en vez de una vigencia de 5 años. El Grupo Parlamentario Socialista retira las enmiendas 17, de modificación al Artículo 9.2, y 21, de adición al Artículo 14.2. El Grupo de Izquierda Unida de Cantabria mantiene tres enmiendas, que son: la enmienda 5, de adición al Artículo 11.1, párrafo 2º; la enmienda número 6, de adición al Artículo 11.2, párrafo 1º y la enmienda número 7, de adición al Artículo 11.2, párrafo 2º.

Los Grupos Popular y Regionalista mantienen el voto particular al Artículo 15, párrafo 2º, de adición por incorporación de la enmienda 9 de Izquierda Unida de Cantabria.

Un turno a favor, por parte de Izquierda Unida de Cantabria, si lo desea.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Sr. Presidente

Se ha retirado también el voto particular mantenido al Artículo 15 del Grupo Popular y del PRC. En la última notificación así viene.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): No figura ahí. Tómese nota de la misma. Yo me felicito mucho de esta retirada. Han sido tantas modificaciones a última hora que, tal vez, a los Servicios Jurídicos no les ha dado tiempo de informar a esta Presidencia. Pero sea bienvenida esa retirada.

En cuanto a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de IUCAN, ¿también han sido retiradas? Interviene, para defenderlas, el Sr. Carrera González; en un turno a favor de seis minutos.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Si se me permite, voy a defender las enmiendas, pero también, para no ampliar los turnos de intervenciones, a fijar las posiciones de nuestro Grupo respecto a la Ley de Carreteras.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Entonces, tiene diez minutos para ello. Añadiremos los tres minutos que tenía para la fijación de posiciones de este tema.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Bien. Nosotros efectivamente hacemos una valoración positiva de la Ley de Carreteras por el espíritu de consenso que ha presidido iniciativas de los diversos Grupos y nos parece que el reto está precisamente en su desarrollo, en lo que es esa red, ese catálogo y ese plan donde, indudablemente, se van a concretar y se van a ver cuáles son los objetivos que, en cuanto al trazado de la red viaria, en cuanto a las prioridades que este Consejo de Gobierno establece, pues va a tener en este futuro inmediato de los cuatro años en los que tendremos oportunidad de hacer el seguimiento apropiado.

Sin embargo, nuestra satisfacción es relativa. No creemos en esos estados de felicidad que el Consejero nos ha transmitido en su primera intervención, porque hay algunos aspectos que, aunque en algún caso hemos retirado por -repito- ese espíritu de consenso, sin embargo creemos que podría haberse ido más allá; como también lo tratamos de mantener en algún caso con estas dos enmiendas que explicaré posteriormente.

Nosotros estamos satisfechos particularmente por la incorporación de enmiendas, en un caso de adición y en otros de sustitución, en la discusión de la Ponencia y en las Comisiones, que se refieren, una de ellas a incluir ya en el articulado de la Ley la obligatoriedad de invertir el uno por ciento de las inversiones en la conservación del patrimonio natural y cultural afectado por la realización de obras públicas, en este caso, de carreteras. Es algo que, indudablemente, tendrá su traducción en los Presupuestos, deberá tenerlo y sin perjuicio, indudablemente, de que haya otras partidas u otras actuaciones en materia de rehabilitación que vayan más allá del uno por ciento, indudablemente. Pero esto

es lo que a nosotros nos parece importante como algo inédito en cuanto a la toma de conciencia sobre los impactos que las obras públicas y las carreteras en particular causan sobre el patrimonio natural y cultural de los ámbitos que atraviesan.

Lamentablemente, otra enmienda de adición en el articulado, que habla en particular de la posibilidad de declarar tramos o carreteras de especial protección ecológica y paisajística en función de las características de los lugares que atraviesa, ya está siendo incumplida en su espíritu por las actuaciones de este Consejo de Gobierno, que, como todos Uds. saben, ha destrozado en gran medida los valores de carreteras que eran susceptibles de ser declaradas como tales y que ahora van a ser un testimonio precisamente de las agresiones de esta Consejería. Me refiero a la carretera Villanueva-Riocorvo, a la carretera de Entrambasmestas-Vega de Pas, a la carretera de Puente El Arrudo a Treceño, la carretera de Comillas en gran medida y otras donde se han producido actuaciones muy agresivas en las labores de "mejora" -entre comillas- o remodelación que han sufrido aquellas vías.

Creemos que esto -y que sirva ya como anticipo- desde luego es totalmente incompatible con lo que es el espíritu de la Ley, con lo que es ese articulado; que, a este paso, va a dejar materialmente imposible la posibilidad de declarar, como se siga a este ritmo y con este tratamiento, carreteras de especial protección, porque habrán desaparecido en estos términos que nosotros y que la Ley recoge.

Nosotros también pensamos que un avance indudable es haber incluido como elementos funcionales de la carretera los carriles bici, en cuanto a que proporcionan el margen adecuado para actuar en ese sentido y satisfacer unas necesidades hoy cada vez más demandadas por el conjunto de la sociedad y, entre otras, no sólo por razones recreativas, sino por la pura seguridad de los usuarios, que hoy se encuentran en ese aspecto en el más completo desamparo.

Y en esa línea, nosotros mantenemos, en el afán de prolongar ese espíritu, una de las enmiendas, que es la de creación de una red de carriles bici; que en la Ponencia no fui capaz de explicar, en términos de convencimiento, a los otros Grupos, para que la admitieran. Se interpretaba que nuestra propuesta era que todas las carreteras tuvieran carriles bici y no es, desde luego, ésa la intención de la enmienda.

La creación de una red en sí misma es el hacer unas rutas selectivas, previa una ordenación de aquellas vías o trazados más adecuados respecto a los atractivos, o respecto al carácter de intenso tráfico, o respecto a la función de enlace que puedan jugar entre el interior y la costa o entre determinados núcleos urbanos, y que indudablemente no iba a afectar, ni en una red mínimamente coherente, ni al 10 por ciento -digamos- de lo que son los kilómetros de la red regional, comarcal o local. Y por tanto, en este sentido, el carril-bici que ahora mismo está aprobado

por este Consejo de Gobierno en la carretera de La Cavada, podía formar parte, en cuanto incorporarlo a otros carriles bici de otras carreteras, de esa red que, insisto, tiene un carácter selectivo como tal red. Y que no es una red solapada a la red de carreteras, porque indudablemente eso plantearía una serie de inconvenientes técnicos y de problemas económicos que lo harían inviable.

Y por último, nosotros no acabamos de comprender, porque técnicamente no vemos problema alguno, el que no se diferencie, en cuanto a la anchura de las carreteras, entre las carreteras regionales, que se mantiene en 8 metros, las comarcales, que tienen la misma servidumbre en cuanto a las alineaciones y las locales, que son de 6 metros. Nosotros creemos que, si hay ya un criterio que diferencia las carreteras regionales de las comarcales, pues indudablemente que uno de ellos debería ser la distancia al eje de la carretera de las alineaciones que en las travesías urbanas o que en la autorización de la construcción sobre suelos urbanizables o no urbanizables debería introducir una diferencia. Si no, nosotros no entendemos, aunque indudablemente esa declaración lo es también a otros efectos, pero que en algo tan fundamental como es la distancia al eje de las carreteras no se introduzca una distinción también en cuanto a la servidumbre y se mantenga, en las regionales y en las comarcales, 8 metros.

Nosotros proponemos que las regionales, que se supone son las carreteras que van a tener una importancia fundamental en la articulación del territorio, dispongan de una mayor fluidez en los términos en que habrá menos presión sobre esas carreteras. Y por lo tanto, esto justifica el que nosotros propongamos 10 metros y no 8 como se ha mantenido, ya digo, sin que se aporten argumentos serios, porque argumentos técnicos está claro que no existen en contra. Insisto que sería fundamental para que esa red de carreteras regionales, que es la más importante bajo la competencia de la Administración Autonómica, tuviera la mayor de las facilidades en orden a que el tráfico tuviera las menores dificultades que supone la cercanía o la proximidad y con ello, el flujo de entradas y salidas que plantearía el mantenerlo en 8 metros.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias a Ud.

Fijación de posiciones. Grupo Parlamentario Regionalista. Fijación de posiciones en referencia, naturalmente, a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de IUCAN; por un tiempo de 5 minutos.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Simplemente y brevemente hacer, primero, un breve comentario, ya que no lo he hecho antes hacia esta Ley de Carreteras y mostrar mi satisfacción por

un doble motivo. En primer lugar, porque toda Ley que se redacte desde el Consejo de Gobierno y se apruebe en este Parlamento y toda Ley que apruebe este Parlamento incide fundamentalmente en el desarrollo de nuestra Plena autonomía, que es la finalidad a la que debemos de llegar. Esto es un acto de soberanía del pueblo cántabro y por lo tanto, estoy satisfecho de que se haya llevado a cabo este desarrollo de nuestra autonomía.

En segundo lugar, resaltar el espíritu de colaboración que ha existido entre todos los grupos políticos. Gracias a todos los Grupos Parlamentarios se ha llevado esto adelante. Pensamos que se ha mejorado en ciertos aspectos y que, lógicamente, esto tiene que redundar en beneficio de esta Ley y de leyes sucesivas que se desarrollen en este Parlamento.

Leyes que yo creo que es el trabajo fundamental de esta Cámara y que debemos ir desarrollando paulatinamente, pero sin descanso. Esto redundará en una mayor autonomía de nuestra región.

Respecto a las enmiendas presentadas por el Grupo de IUCAN, las que entraban en este bloque no las ha defendido el Portavoz de Izquierda Unida. Ha defendido otras enmiendas que vienen posteriormente pero las que entraban en este bloque eran la 5, 6 y 7 de Izquierda Unida, donde se daba entrada a las Juntas Vecinales, etc. Pero, no obstante, yo voy a responder a éstas y a las posteriores que han sido argumentado Izquierda Unida para así abreviar el debate y no ser repetitivo dentro de este debate.

Respecto a la enmienda número 5 es imposible y la Comisión por esto lo rechazó, porque gestionar las obras, la inspección es un concepto y tasado, absolutamente técnico y donde existe una responsabilidad profesional clara; por lo que es enmienda, tal y como está redactada, es inasumible así lo reconoció la propia Comisión.

La enmienda número 6, creemos nosotros que el introducir ahí las Juntas Vecinales complicaría la gestión y lo que se trata es de simplificar esa gestión.

En la enmienda número 7 va también en el mismo sentido y debemos reconocer que interlocutor válido ante el Gobierno Regional son los Ayuntamientos y no las Juntas Vecinales. Por lo tanto el Dictamen de la Comisión fue rechazar estas tres enmiendas.

Hago referencia a ese siguiente bloque que vendrá a continuación, Sr. Presidente, pero ya que el Portavoz de IUCAN lo ha mencionado y para no ser repetitivo, las carreteras en la red primaria de 8 metros, comprendemos el concepto o el fundamento en que se quiere basar, pero los Grupos Parlamentarios hemos llegado a un acuerdo en que reconocemos que 8 metros ya es una distancia suficiente y que, por tanto, está bien redactado en el proyecto de ley.

En cuanto a esta red de carriles bici interurbanos para fomentar el uso de la bicicleta

lógicamente nosotros compartimos esa filosofía, pero creemos que no debe ir en una ley de carreteras, sino que debe ser incluida en el Plan de Carreteras, donde ya se podrían determinar los tramos donde esto resultara viable y rentable. Es decir, que no estamos en contra de ese espíritu, pero que no debe ir en la Ley de Carreteras, sino que debe ir en el Plan de Carreteras, donde ya se estudiaría más en profundidad ese concepto.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, puede intervenir si lo desea. Lo hace D. Vicente de la Hera Llorente.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, Sr. Presidente.

Por nuestra parte, decir nada más que nos alegramos de que este proyecto de ley venga a la Cámara y venga consensuado con la práctica unanimidad de los Grupos, lo que será un respaldo para esta Ley que esperamos dure lo suficiente y que sirva para un futuro mejor para esta región, con una red de carreteras total y absolutamente funcionales, que permitan no solamente a los habitantes de la misma, de la Comunidad, viajar con más comodidad, sino también a los múltiples visitantes que tenemos a lo largo del año y, sobre todo, en la época estival.

Esta Ley, entendemos que es una Ley necesaria por muchas razones. En primer lugar, aunque sólo sea para tapar algunas lagunas que existían en la situación actual y que impedían llevar adelante todas las acciones debidamente, ya que al derogarse determinadas normas era necesario promulgar otras que no existían. Por ello, por esta razón, entre otras muchas, es una ley necesaria. Y también para clarificar y diferenciar los tipos de carreteras y los condicionamientos de las mismas, que siempre han tenido ciertos problemas de confusión.

Así se define cuáles son las carreteras autonómicas y cuáles las municipales, y las responsabilidades que a cada uno corresponden en relación con las mismas. También la clasificación de ellas en regionales, comarcales y locales, en función de su tráfico, de la importancia de los núcleos de población que enlazan y de una serie de razones más.

Por todo ello, nosotros consideramos que es una Ley necesaria, que por otro lado clarificará la gestión, la explotación y la financiación; que es algo muy importante, porque a veces, unos por otros, como se suele decir, la casa sin barrer. Pero, en muchas ocasiones, se confunden las responsabilidades que corresponden a unas u a otras instituciones y de esta manera, queda claro cuáles son de responsabilidad del Gobierno Regional, de la Diputación Regional, cuáles son de los Ayuntamientos y/o de las Juntas Vecinales, y en ese sentido es importante por lo menos que cada

uno sepa a qué atenerse en relación con la conservación de esta red viaria de la región.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. de la Hera.

¿Grupo Parlamentario Socialista? No interviene.

Grupo Parlamentario Popular. Dña. Nieves Maza tiene la palabra.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Respecto a las enmiendas que mantiene vivas el G.P. de Izquierda Unida, las tres primeras no las he defendido quizá por un error a la hora de no haber visto la vuelta del Boletín; así nos lo ha manifestado. Nosotros consideramos, y así se dijo en la Comisión y así además la Comisión lo aprobó, que desde luego el espíritu de dar participación en todas las obras a los Ayuntamientos y Juntas Vecinales debe imperar en la Administración, eso está claro. En definitiva, todas las carreteras que pasen por Juntas Vecinales o por los Ayuntamientos deben ser oídos y así van a serlo. Pero lo que no podemos hacer es que, precisamente por ese principio de audición o de audiencia, las carreteras se conviertan en obras inejecutables. Estamos refiriéndonos a que si una carretera está aprobada, proyectada y se está ejecutando, evidentemente, los servicios de inspección de esa obra no se pueden dejar para las Juntas Vecinales o los Ayuntamientos. ¿Por qué? Porque en la mayoría de los casos, además, estos organismos ni tan siquiera cuentan con personal adecuado que pueda ejercitar estas acciones. Con lo cual, lejos de darles una participación, lo que les estaríamos sería cargando con un presupuesto o con unos gastos que no iban a poder atender y por tanto, la obra, en muchos casos, se podría quedar sin hacer.

En consecuencia, si el espíritu -vamos a decir así- fuera positivo, a la hora de la verdad, de materializarlo en esa enmienda, resulta que sería una auténtica carga para las Juntas Vecinales y para los Ayuntamientos. Pero, desde luego, que nadie entienda que eso quiere decir el no aceptar esta enmienda, que nadie entienda que quiere decir que no queremos dar participación ni a los Ayuntamientos ni a las Juntas Vecinales, sino todo lo contrario.

Respecto a las otras dos enmiendas, creemos que debemos comentar la cuestión de la distancia de la edificación. En la Ley está establecido que son 8 metros para las carreteras regionales o primarias, porque así lo establecimos en una enmienda: que las carreteras se denominarán regionales o primarias, secundarias o comarcales y después, locales.

Se establece en la Ley que son 8 metros para las dos primeras y 6 metros para las segundas. Izquierda Unida nos plantea la línea de 10 metros y hemos de hacer una reflexión a Izquierda Unida. En I

Comisión, a propuesta del Grupo Popular y del Grupo Regionalista, y también Izquierda Unida retiró precisamente una enmienda que tenía puesta, porque era prácticamente igual que la que habíamos presentado nosotros y ya estaba aprobada, que había que tener en cuenta las circunstancias especiales que tenía Cantabria a lo largo de su geografía.

Estábamos legislando sobre unas carreteras de Cantabria que, evidentemente, se diferencian totalmente de Castilla, de Andalucía y de otras regiones que son llanas. Nosotros, por nuestra orografía y por nuestra historia física que tenemos de la región, debemos tener en consideración la existencia real de las situaciones que existen en el momento. Así, la Ley contempla unos criterios de excepcionalidad donde, cuando no se pueda adecuar lo ya existente a la Ley, todos convinimos en que lo que no se podía era declarar fuera de ordenación a media región, en muchos casos.

Esos criterios de excepcionalidad para la aplicación de las distancias de carretera, los aprobamos todos por unanimidad y además, vuelvo a repetir que Izquierda Unida retiró su propia enmienda porque estimó la del Grupo Popular. Entonces, sería totalmente contrario a este espíritu que, en fin, mantuvimos todos el decir: ahora aumentamos la distancia en las carreteras primarias o regionales a 10 metros. ¿Qué estaríamos haciendo? Pues, aparte de ir en contra de lo que nosotros mismos hemos manifestado, estaríamos haciendo mucho más gravosa para los ciudadanos esta Ley y la estaríamos convirtiendo, en cierta manera, en inejecutable.

En todos los momentos hechos dicho que queremos una Ley que se pueda hacer, queremos una Ley que sirva para algo, queremos una Ley que satisfaga los intereses públicos y de los ciudadanos de Cantabria. Por tanto, igual que Izquierda Unida, a nuestro juicio de forma muy acertada, retiró la enmienda que modificaba los 3 metros en 5 metros en zona urbana, en esa zona también creemos que es más adecuada la distancia de 8 metros que se mantiene en el texto.

Y hemos pasado a explicarlo para que nadie crea que se trata de un empecinamiento por parte de ninguno de los Grupos, sino que existen criterios reales y criterios de defensa de los administrados que también tienen que ser oídos, como así lo hemos aprobado todos en todas estas tramitaciones y en las ejecuciones de los proyectos.

Respecto a los carriles bici, está incorporado en el texto, en el Artículo 18, por una enmienda transaccional además, cómo los carriles -y además ello lo ha alabado en esta misma tribuna el Sr. Carrera, el que me ha antecedido hace unos momentos- están incorporados como elemento funcional de la carretera. Está contemplado que pueden, en cualquier momento que se considere necesario, hacer un carril-bici. Pero la enmienda que se plantea por parte de Izquierda Unida es que textualmente dice: "En las carreteras autonómicas se establecerá una red de carril-bici

interurbano".

Dicho así, escrito así, aunque el espíritu que ellos quisieran manifestar fuera otro, pero es que en un texto legal lo que está escrito es lo que queda. El espíritu del legislador muchas veces se adivina, pero en definitiva prevalece la interpretación literal y gramatical, porque así además lo establecen las normas generales de interpretación jurídica. Y si lo que pone es que en las carreteras autonómicas se establecerá una red de carriles bici, quiere decir, aunque no sea eso lo que han querido decir, pero puesto así quiere decir que a toda carretera regional debe seguir una carretera... Ya sé, ya sé que no lo han querido decir, pero dicho así, lo dice.

Por ello la Comisión lo rechazó, no porque no se quieran hacer carriles bici. Se van a hacer los carriles bici, pero en los tramos que se considere oportuno y evidentemente que se va a respetar el espíritu, que es en definitiva lo que decía Izquierda Unida: lo que quiero es que conste el espíritu. Pues ese espíritu está, pero este texto, tal y como está aprobado, no podemos, evidentemente, aceptarlo.

Por lo tanto, quiero decir que nos vamos a oponer a mantener estas enmiendas o votaremos en contra de estas enmiendas del Grupo de Izquierda Unida, por lo que acabo de manifestar.

Y nada más. Reitero todo lo manifestado anteriormente, que desde luego no voy a repetir para evitar reiteraciones innecesarias.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sra. Diputada.

Pasamos seguidamente, Sras. y Sres. Diputados, atención, a la votación. En primer lugar, Sr. Secretario tómese nota, de la enmienda transaccional al Artículo 6.4.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra? ¿abstenciones?

Queda aprobada por unanimidad.

Votación de la enmienda número 5, de adición al Artículo 11.1, párrafo segundo, de IUCAN.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra? ¿abstenciones?

Resultado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Diez votos a favor, dieciocho votos en contra, nueve abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda número 5, por cinco votos a favor, dieciocho votos en contra y nueve abstenciones.

Bien. Someteremos a votación la enmienda número 6 de IUCAN.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Resultado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: El resultado es doce votos a favor, veinticinco votos en contra y ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada por doce votos a favor y veinticinco votos en contra.

Enmienda número 7 de IUCAN.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Resultado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Doce votos a favor, veinticinco votos en contra y ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada por doce votos a favor, veinticinco votos en contra y ninguna abstención.

Seguidamente pasamos al debate y votación del Capítulo III. Se han presentado enmiendas transaccionales de modificación de los Artículos 19.2, primer párrafo y 25.3. También se ha presentado enmienda transaccional al voto particular formulado por el Grupo Socialista al Artículo 19.9 por incorporación de la enmienda 5 del Grupo Regionalista y del Grupo Popular, el cual se considera decaído.

Se han presentado enmiendas transaccionales a los votos particulares formuladas por los Grupos Popular y Regionalista que a continuación se indican y los cuales también quedan decaídos, que son: voto particular al Artículo 17.1, de modificación, por incorporación de la enmienda 23; voto particular al Artículo 18.1, párrafo primero, adición, por incorporación de la enmienda 24; voto particular al Artículo 24.2, de modificación, por incorporación de la enmienda 25; voto particular al Artículo 24.3, de supresión, por incorporación de la enmienda 26 y voto particular al Artículo 18, de modificación, por incorporación de la enmienda 10 de Izquierda Unida.

Izquierda Unida de Cantabria mantiene vivas las enmiendas 11 y 12, que si mal no he observado, con error, han sido defendidas anteriormente. No obstante, tiene su palabra, si lo desea, para defenderlas nuevamente. No habiendo turno a favor, tampoco lo hay en contra y hay una fijación de posiciones si así lo desean.

Grupo de Izquierda Unida. Grupo Regionalista no lo desea. Grupo de Unión para el Progreso de Cantabria, tampoco. Grupo Socialista, tampoco. Grupo

Popular, tampoco.

Pasamos entonces a votar, en primer lugar, en bloque, las enmiendas transaccionales. Finalmente, votaremos individualmente las enmiendas mantenidas por el Grupo de Izquierda Unida. Se van a votar, pues, en bloque las siguientes enmiendas: enmienda transaccional de modificación del Artículo 19.2, enmienda transaccional de modificación del Artículo 25.3, enmienda transaccional del Artículo 19.9, enmienda transaccional del Artículo 17.1, enmienda transaccional del Artículo 18.1, enmienda transaccional al Artículo 24.2, enmienda transaccional al Artículo 24.3 y enmienda transaccional al Artículo 18.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Se aprueban todas ellas por unanimidad.

Votamos de manera individualizada la enmienda número 11 de IUCAN.

Sr. Secretario, tómese nota.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Resultado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Tres votos a favor, veinticinco votos en contra, nueve abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda número 11 por tres votos a favor, veinticinco votos en contra y nueve abstenciones.

Votación de la enmienda número 12 del mismo Grupo Parlamentario.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Resultado, Sr. Secretario.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Doce votos, veinticinco votos en contra y ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada por doce votos a favor y veinticinco votos en contra.

Parte final del Dictamen. Se ha presentado enmienda transaccional al voto particular formulado por los Grupos Popular y Regionalista a la Disposición Adicional Cuarta, por incorporación de la enmienda 28 Socialista. Votación.

¿Votos a favor? Es transaccional. Es la única votación que existe. Por lo tanto...

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Se aprueba por unanimidad. Por lo tanto, ahora pasamos a la votación final del proyecto de Ley. Esta Presidencia sugiere a los Sres. Portavoces, por si así lo estiman pertinente, votaríamos todo el Articulado de manera global, a excepción de aquéllas que han sido sometidas a enmienda. Es decir, los Artículos 11, 24 y 26 están supeditados o han sido sometidos a enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Por lo tanto, no podemos votarlos en bloque. Votaremos en bloque, pues, los Artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Quedan aprobados por unanimidad.

Artículo 11. ¿Votos a favor? El Artículo 11 es el Artículo sometido a enmienda de Izquierda Unida. ¿No se ha entendido bien? ¿Desean que se repita?

Estoy sometiendo a votación aquellos Artículos, el bloque de los primeros han sido aquéllos que están todos ellos transaccionados; consecuentemente, no hay votos en contra. Pero el Artículo 11 es el Artículo... Esta Presidencia ruega disculpas y volveremos, tendremos la necesidad de hacer una nueva votación, porque he confundido el Artículo con la enmienda y por lo tanto, con todos mis respetos, las enmiendas 5, 6 y 7 se referían al Artículo 11, insisto. Vamos bien, entonces. El Artículo 11 es el que se somete, en estos momentos, a votación. El Artículo 11 tiene enmiendas, la 5, 6 y 7 y entonces, se somete a votación el Artículo 11. Iba bien.

¿Votos a favor?, ¿en contra?, ¿abstenciones?

Resultado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Treinta y cuatro votos a favor, ningún voto en contra y tres abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobado el Artículo 11 por treinta y cuatro votos a favor, ningún voto en contra y tres abstenciones.

Sometemos a votación los Artículos -yo rogaría silencio, porque a veces el Presidente tiene problemas de interpretación- 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Quedan todos ellos aprobados por unanimidad.

El Artículo 24 está sujeto a la enmienda 11. Por lo tanto, se somete a votación.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Resultado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Treinta y cuatro votos a favor, ningún voto en contra y tres abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobado por treinta y cuatro votos a favor, ningún voto en contra y tres abstenciones.

Votación del Artículo 25.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Se aprueba por unanimidad.

El Artículo 26 también está sujeto a enmienda.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Resultado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Treinta y cuatro votos a favor, ningún voto en contra y tres abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobado por treinta y cuatro votos a favor, ningún voto en contra y tres abstenciones.

Finalmente, los Artículos 27, 28, 29, 30 y 31.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Quedan aprobados por unanimidad.

Disposiciones Adicionales Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta y Sexta.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Quedan aprobadas por unanimidad.

Disposiciones Transitorias Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta.

Votación.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Quedan aprobadas por unanimidad.

Disposición Derogatoria Única. Votación.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Queda aprobada por unanimidad.

Disposición Final Unica.

minutos.

Votación.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Sr. Presidente, Sras. y Sres. Diputados.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Una breve introducción al debate de esta moción, señalando que ya en la interpelación, cuando la presentamos al Consejo de Gobierno, existió una sintonía entre nuestro Grupo Parlamentario y el Consejero de Sanidad y Bienestar Social, que aceptó las referencias que nosotros expusimos en este debate.

Queda aprobada por unanimidad.

Disposiciones Transitorias Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta.

Votación.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

En primer lugar, que se trataba de una partida de 140 millones de pesetas que venía de la venta de unas parcelas en el Polígono "El Zapatón", de un conjunto de 195 millones, de los cuales 55 millones ya se habían entregado a la Residencia Asilo "San José", "Félix de las Cuevas" de Potes.

Quedan aprobadas por unanimidad.

Disposición Derogatoria Unica. Votación.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

El objeto de esta interpelación y ahora de esta moción es conseguir que se respete un acuerdo del Consejo de Gobierno anterior para entregar esta cantidad de 140 millones de pesetas a la Residencia Asilo "San José".

Queda aprobada por unanimidad.

Disposición Final Unica. Votación.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

El Sr. Consejero de Sanidad y Bienestar Social, en el debate de la interpelación, manifestó -y así viene recogido en la transcripción literal de su intervención- que los 155 millones de pesetas que estamos reclamando aquí, en este debate, para dos objetivos sociales en Torrelavega están en una cuenta no presupuestaria y están pendientes de aplicación en los próximos Presupuestos si al proyecto del Gobierno y de esta Cámara lo entiende oportuno.

Queda aprobada por unanimidad.

Exposición de motivos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Esto fue lo que dijo el Sr. Jaime del Barrio en la interpelación que nosotros presentamos para lograr este objetivo de buscar unos fines sociales a la partida de 140 millones de pesetas.

Queda aprobada por unanimidad.

Someter a la Mesa que se faculte a los Servicios de la Cámara para efectuar las oportunas correcciones terminológicas y ordenar el texto. ¿De acuerdo?

El objetivo de esta partida es claramente el de finalizar las obras de ampliación de la Residencia "San José" de Torrelavega. Esta opinión es compartida por el Consejero de Sanidad, tal y como lo expuso en el debate de la interpelación y tengo que recordar que, en esa misma intervención, manifestamos que nosotros teníamos el interés de que los intereses generados por esta cuenta, que el Consejero de Economía cifró en 15 millones de pesetas, según una comunicación que pasó a nuestro Grupo Parlamentario, también tuviesen una referencia de objetivo social en Torrelavega.

Se aprueba por asentimiento.

Punto cuarto.

EL SR. GUERRERO LOPEZ. Punto cuarto del Orden del Día. Hace referencia al Debate y votación de la moción número 28, subsiguiente a la interpelación número 69, relativa a criterios del Consejo de Gobierno para no cumplir el acuerdo de subvención de 140 millones de pesetas que garantizaría el impulso a las obras de ampliación de la Residencia Asilo "San José", de Torrelavega, que está presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

Nosotros entendimos que esa referencia podría ser la de entregar esa cantidad de 15 millones de pesetas a la Casa de los Muchachos para el Servicio de Orientación de Ayuda al Menor, para poner en marcha en Torrelavega, sobre todo en barrios castigados por la crisis y el deterioro socioeconómico, un plan de prevención de conductas inadaptadas en menores, que como digo la Casa de los Muchachos está desarrollando con cierto éxito en Torrelavega.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria, D. José Ramón Saiz Fernández; por un tiempo de 10

Y nosotros pensábamos que había que dotar

a la Casa de los Muchachos y a este Servicio de Orientación de Ayuda al Menor con esa partida de 15 millones de pesetas, que son los intereses generados por esta cuenta producto de la venta de las dos parcelas del Polígono "El Zapatón".

Por tanto, el contenido de esta moción, tengo que decir que ya está incluido además en las enmiendas que nuestro Grupo Parlamentario ha presentado al proyecto de Presupuestos para 1997, en el Capítulo de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social y por tanto, vamos a tener oportunidad, en ese proceso parlamentario de análisis de las enmiendas, de analizar igualmente el contenido de esta moción y su ejecución, si finalmente esta aportación que presentamos a este debate consigue su aprobación.

Nuestro interés en este logro es obvio. El Asilo de Torrelavega es una seña de identidad de la segunda ciudad de Cantabria, desde su fundación en 1882 a nuestros días y precisa de esta colaboración económica para que, finalmente, los objetivos de ampliación se vean cumplidos y materializados.

Esta es una apuesta que queremos que sea compartida por todos los Grupos Parlamentarios por varias razones. Primero, porque Torrelavega necesita de una vez por todas culminar esta obra y dejar una Residencia confortable amplia y lo más suficiente posible, y para ello se precisa de esta ayuda que sin duda despejaría definitivamente el camino de la ampliación.

En estos momentos, la Residencia Asilo San José está aumentando en 5 plantas su actual estructura. Ya ha terminado dos de esas plantas y necesita esta aportación para dejar finalmente terminada la ambiciosa obra de ampliación de esta Residencia.

Y segundo, porque si se logra la aprobación de esta moción y después la aprobación de las enmiendas que hemos presentado en el Capítulo de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, estaríamos despejando el camino para la terminación de estas obras, para el engrandecimiento de esta seña de beneficencia en el siglo pasado, cuando se puso en marcha allá por el año 1882, y de la acción social y de la tercera edad en nuestros días, y finalmente porque se conseguiría una reducción bastante significativa de la lista de espera.

En estos momentos, la lista de espera del Asilo Residencia "San José" de Torrelavega está en unas 100 personas y con esta ampliación podría reducirse a unas 30 ó 40 personas en un plazo de aquí a un año, que sería el momento de finalización de estas obras.

Por estas razones, les pedimos el apoyo y como digo, ya en la interpelación contamos con la receptividad y el espaldarazo del Sr. Consejero de Sanidad en este objetivo.

Tengo que manifestar, por último, que esta ayuda, de aprobarse, sería definitiva para que esas plantas que están todavía pendientes quedasen definitivamente en marcha, la obra no tuviese ya ninguna incógnita cara al año 1997 y allá por el otoño o las navidades del próximo año quedaría definitivamente zanjado este problema de la ampliación de la Residencia "San José"; y de esta manera conseguir ya una Residencia definitiva, porque ya no es posible en su actual estructura más ampliación y finalmente, que es lo importante, reducir, al menos, la lista de espera de 100 personas actuales a unas 25 ó 30.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Diputado.

Grupo de Izquierda Unida. El Sr. Martín Berriolope Muñecas tiene la palabra.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Decir que mi Grupo Parlamentario va a votar a favor de esta iniciativa. Pensamos que es una iniciativa que responde a una demanda social en estos momentos. Los dos puntos atienden dos instituciones necesitadas de acuerdo y simplemente plantear un matiz, una objeción, que no la hemos sustanciado en una enmienda a este Artículo porque pensábamos que, efectivamente, ahora esto es un debate, podemos decir de naturaleza económica, pero que a nosotros nos preocupa profundamente, que es el desarrollo del Plan Gerontológico en Cantabria. Es decir, nosotros pensamos que el conjunto de acuerdos con las instituciones, ya sean benéficas, de asistencia social o de cualquier otro tipo, tiene que pasar, en el caso de las residencias de ancianos, por el desarrollo y la intensificación de las políticas de atención a la tercer edad, de desarrollo del Plan Gerontológico y en ese marco, también del esclarecimiento de las relaciones que las instituciones tienen con la Administración Pública cuando son receptoras de recursos o fondos colectivos.

A nosotros nos parece que ese es un deber de fondo que en el futuro ya anuncio que mi Grupo Parlamentario traerá a esta Cámara y que, por lo tanto, pensamos que ese conjunto de medidas, éstas y otras que están recogidas en los Presupuestos, tienen ser abordadas de forma global en ese Plan.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Berriolope.

Grupo Parlamentario Regionalista. E. Gómez Penagos tiene la palabra.

EL SR. GOMEZ PENAGOS: Sí, Sr. Presidente. Muchas gracias.

Por parte del Grupo Parlamentario Regionalista, sumarse a esta iniciativa. Ya, en su intervención, el Sr. Consejero anunció la interpelación presentada por el Grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria, mostró la receptividad del Consejo de Gobierno en este tema, anunció que no habría ningún inconveniente; si bien es cierto y hay que resaltar que en ningún momento ha sido una responsabilidad del Consejo de Gobierno, porque esto data de algo que no se hizo en la debida forma en su momento, puesto que vienen estos dineros desde el año 1994. Por lo tanto, sí anunciar el voto favorable de mi grupo político a esta iniciativa. Entendemos que la segunda ciudad más importante de Cantabria necesita tener algo que palie la situación generada en esa zona, en esa comarca importante de Cantabria y por lo tanto, y nada más, anunciar nuestro voto favorable a dicha iniciativa.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sr. Gómez Penagos.

Grupo Parlamentario Socialista. Interviene el Sr. Bazo Echevarría.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Gracias, Sr. Presidente.

Es verdad que en Torrelavega hacen falta plazas de residencias para nuestros mayores, cuando llegan a una edad y no tienen personas o medios para asistir, sobre todo, a otras residencias de tipo privado.

Por lo tanto, sí que estamos de acuerdo en esta moción y vamos a votar a favor de ella. Pero sí me van a permitir que haga una consideración, porque si bien es verdad que hacen falta plazas de residencias para mayores en Torrelavega y que la lista de espera es amplia, no es menos cierto también que en Torrelavega hacen falta viviendas sociales. No es menos cierto y es algo que en toda la interpelación del otro día y en la moción de hoy hemos estado hablando de dos parcelas del Polígono "El Zapatón"; las parcelas son la 24 y la 26. Son parcelas que se expropiaron para crear y realizar viviendas sociales de promoción pública. Son viviendas sociales que, por lo tanto, se les quitó a un colectivo también con muy pocos recursos que no podía acceder al mercado de la vivienda para dárselo a otro colectivo también que es necesario, que es de residencias.

Por lo tanto, nosotros creemos que la Diputación Regional de Cantabria tiene recursos suficientes para atender los dos problemas. El problema de las viviendas sociales, el problema de la vivienda de promoción pública y también las plazas de residencia de los mayores. Y no entendemos cómo para vestir a un santo hay que desvestir a otro.

Por lo tanto, aunque estamos de acuerdo en esta moción, sí que no estamos de acuerdo en el origen que ha dado lugar a esta moción.

Nos gustaría, al Grupo Parlamentario

Socialista, que el Consejo de Gobierno no solamente dé una partida presupuestaria de 140 millones de pesetas para terminar las obras de ampliación del Asilo de Torrelavega, sino que además suscriba un acuerdo con el Asilo de Torrelavega, de manera que estas plazas que se amplían tengan una cobertura fundamentalmente para aquellas personas con menor número de recursos, con menores recursos y que no pueden acceder al mercado -vamos a llamarlo así, entre comillas- de las plazas residenciales privadas que están a un precio bastante alto.

Por lo tanto, sí que insistimos, vamos a decir que sí a esta moción, pero nos gustaría que el Consejo de Gobierno tomara en consideración una recomendación, como que es que firme un acuerdo con el Asilo de Torrelavega para que estas plazas tengan de verdad un fin social y atiendan necesidades de aquellas personas mayores con ingresos menores.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Bazo Echevarría.

Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra Dña. Yolanda Pérez-Oleaga y Varona.

LA SRA. PÉREZ-OLEAGA VARONA: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Voy a ser muy breve, porque ni el tiempo ni mi estado físico me permite otras alegrías.

En primer lugar, señalar que efectivamente debemos y podemos ser sensibles a cualquier situación de necesidad que exista en nuestra Comunidad. Debemos, por lo tanto, y podemos mejorar la situación de las condiciones de vida o las situaciones y las condiciones de vida de aquellas personas que nos ocupen, que nos interesen, que formen parte de nuestra política social, en este caso, a nuestra llamada tercera edad, a nuestros mayores. Sin embargo, debemos ser conscientes de la realidad, de que las voluntades políticas, sin un soporte legal, son difícilmente ejecutables. Porque política social y legalidad deben ir siempre juntas, precisamente para que no se puedan arbitrar conductas partidistas y siempre se llegue a una justa distribución de los recursos.

Hablamos hoy del Asilo "San José" de Torrelavega, tema ya anteriormente tratado en una interpelación previa al Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. La historia ya está suficientemente explicada, la historia de las parcelas 24 y 25 del Polígono "El Zapatón" y el acuerdo del anterior Consejo de Gobierno al respecto de destinar el importe de dichas enajenaciones al Asilo "San José" de Torrelavega, con una cuantía de 140 millones de pesetas, y a la Residencia "Félix de las Cuevas" de Potes por una cantidad de 55 millones de pesetas.

Quede también clara la voluntad social de este Ejecutivo, que incluso antes de conocer la

existencia del expediente, cosa que parece ser ocurrió en febrero del año en curso, lo que impide además que pueda ser incluido en los Presupuestos del 95, del 96, ya ha destinado concretamente a la citada Fundación Asilo de Torrelavega la cantidad de 99.217.908 pesetas y a la Fundación "Félix de las Cuevas" de Potes la cantidad de 62.850.000 pesetas; y que, además, en el actual proyecto de Presupuestos tiene consignado una subvención nominativa de 80 millones de pesetas al Asilo "San José" de Torrelavega.

No obstante, no nos oponemos. Votaremos a favor de lo expuesto en la moción presentada por el Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria. Nos parece correcta y vamos a apoyarlo porque creemos que forma parte de una buena política social.

Podemos, por lo tanto, creer en una política social adecuada, pero también rigurosa en su cumplimiento legal. Porque si lo que hoy defendemos como prioritario, mañana no nos interesara por razones ajenas a cualquiera otra de consideración social, perderíamos el derecho a hablar, no sólo desde nuestra conciencia social, sino desde la más absoluta justicia distributiva.

Por lo tanto, votaremos a favor de la moción presentada por el Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sra. Diputada. Esta Presidencia desea su pronta mejoría de salud.

Intervención, si lo desea, del Grupo Parlamentario de UPCA. El Sr. Saiz Fernández tiene la palabra.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Unicamente para agradecer el apoyo de los Grupos Parlamentarios a esta moción. Compartimos todas las expresiones que aquí se han dicho sobre la necesidad de que finalicen las obras de esta Residencia "San José" de Torrelavega, con el fin - como he dicho anteriormente - de reducir sustancialmente la lista de espera. También compartimos que estas actuaciones deben incluirse en un conjunto del Plan Gerontológico para nuestra Comunidad Autónoma y en definitiva, lo único que nos resta señalar es que agradecemos muy sinceramente el apoyo de todos los Grupos Parlamentarios a esta moción.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias.

Se somete a votación la moción número 28, subsiguiente a la interpelación número 69, relativa a

criterios del Consejo de Gobierno para no cumplir el acuerdo de subvención de 140 millones de pesetas que garantizaría el impulso a las obras de ampliación de la Residencia Asilo "San José" de Torrelavega, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Se aprueba por unanimidad.

Punto quinto y último del Orden del Día.

Sr. Secretario, dése lectura.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, el punto número quinto y último es relativo al debate y votación de la moción número 35, subsiguiente a la interpelación número 74, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre la política turística, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unica Cantabra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra el representante del Grupo de Izquierda Unida Cantabra, D. Angel Agudo San Emeterio.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados realmente existentes, aquí, en la Cámara, en este momento.

Esta iniciativa es como resultado de una interpelación que habíamos planteado días atrás al Consejo de Gobierno y les quiero confesar que el origen de la misma parte de un elemento de preocupación y también de un elemento de alarma. De preocupación por los datos e informaciones que con respecto al sector turístico en Cantabria están surgiendo en las últimas semanas y días en nuestra región, informaciones que provienen de la Asociación de Empresarios, de otros estamentos también de la región que indican que el turismo en Cantabria no está en su mejor momento y alarma por la respuesta que desde la Consejería se da a esa cuestión, donde se plantea, por ejemplo, como un éxito importante los gastos publicitarios y plantea el gasto, por ejemplo, publicidad como un fin, cuando la publicidad, cualquier caso, es un instrumento al servicio de unos objetivos, es decir, justo al revés de lo que se plantea desde la Consejería.

Yo creo que la necesidad de elaborar, desarrollar, diseñar y poner en marcha un estratégico sobre el turismo en Cantabria difícilmente cuestionable a poco que se quiera intervenir que se quiera analizar, que se quiera estudiar la realidad sobre la cual desarrolla ese sector turístico en estos momentos y hacer que el turismo tenga un mucho más relevante en nuestra economía y que contribuya, si cabe, en mayor medida, a generar riqueza y en definitiva, también a generar empleo.

Cualquier persona que se plantee una planificación sobre algo, planificar sobre algún aspecto concreto, en este caso sobre el turismo, yo creo que se tiene que hacer tres preguntas e intentar responder a esas tres preguntas. Primero dónde estamos, es decir, cuál es la situación actual del sector turístico; segundo, dónde queremos llegar, es decir, cuáles son los objetivos que queremos alcanzar en el ámbito de la actividad turística; y en tercer lugar, cómo queremos ir, es decir, qué estrategias ponemos en marcha para desarrollar y para alcanzar esos objetivos.

Yo voy a hacer un breve repaso sobre las tres preguntas, intentando contestar a algunas cosas. Sin duda, el hecho de que exista algún día un plan hará que la respuesta sea mucho más precisa y desde luego, que a partir de ahí se saquen, digamos, resultados que incidan en poner en marcha políticas que respondan mejor a las cuestiones que se hayan planteado.

¿Dónde estamos?, primera pregunta, es decir, cuál es la situación actual de la política y del sector turismo en Cantabria. Aquí surge el primer problema. Surge el primer problema que no afecta únicamente al turismo, sino que afecta al conjunto de la realidad económica de Cantabria: el problema de la falta de información, el problema del desconocimiento estadístico que en muchos aspectos tenemos de la vida económica de esta región.

Tenemos un Servicio Regional de Estadística que duerme en el sueño de los justos, con escasísima dotación de personal y desde luego, que no genera la información suficiente como para poder planificar mínimamente la política económica y menos la política turística, en este caso.

Por lo tanto, primera cuestión, escasez de datos fiables sobre la incidencia del turismo en la economía regional. Yo me he permitido, sin embargo, utilizando los pocos datos de que disponemos, hacer una aproximación, una estimación de lo que significa el turismo en la política económica, con todas las reservas, los datos, y por tanto, sujeto a que alguien me lo pueda modificar si plantea aquí algún análisis más riguroso.

Si con esos datos, si con esa estimación, el número de personas que trabajan en el sector turístico en estos momentos en Cantabria, directamente, pues se sitúa en torno a 18.000, 20.000 personas y su contribución a la producción interior bruta de la región, pues debe rondar en torno a los 50, 60.000 millones de pesetas; repito, en datos de actividad directa, porque seguramente el efecto inducido es bastante mayor de los datos que estoy planteando.

En términos comparativos con otras Comunidades Autónomas de España, el turismo en Cantabria se sitúa en un lugar lógicamente por detrás de lo que son las regiones turísticas por eminencia, como son Baleares, como puede ser Canarias o como puede ser Andalucía, pero bastante por encima de otras regiones. En concreto, nos situamos, yo creo, en

segundo lugar de ese segundo grupo de regiones no eminentemente turísticas en el conjunto de la región.

Por lo tanto, estamos hablando de un sector que tiene cierta importancia desde el punto de vista económico para el desarrollo de la región. Pero un sector que yo creo que, para decirlo rápido, analizada la situación, ha venido aplicando en los últimos años un modelo que está agotado. El sector turístico, la política turística o la no política turística que se ha seguido en Cantabria en los últimos años ha planteado un turismo de masas semejante al que se ha aplicado en el resto de las zonas cálidas de España, pero con la diferencia de que esto no es una zona cálida de España y por tanto, estamos aplicando un mismo modelo para situaciones totalmente diferentes.

Y ese modelo tiene una serie de características que me permito repasar. Primero, una importante estacionalidad, una temporada turística tremendamente corta que tiene una escasa incidencia para poder generar una mayor actividad y riqueza durante lo largo del año.

Segundo, una gran concentración de las infraestructuras turísticas en zonas costeras, con un olvido pertinaz de las zonas interiores, con la excepción de Liébana. Y aquí, a modo de paréntesis, plantear que el objetivo inicial de la creación de CANTUR precisamente era eso, desarrollar un turismo interior, que en la práctica se ha visto que el papel de CANTUR, históricamente, no me estoy refiriendo al debate actual de CANTUR, históricamente se ha cubierto en muy poca medida.

En tercer lugar, una excesiva dependencia de factores que no controlamos, como puede ser el clima, en algún caso, como puede ser evolución de las masas turísticas que nosotros no controlamos.

En cuarto lugar, una escasa entidad industrial de las organizaciones que actúan en el turismo. Por ejemplo, escasa política de gestión adecuada o la dimensión de los negocios turísticos realmente reducido.

En quinto lugar, una descoordinación de los instrumentos de actuación públicos, presente por la falta hasta ahora de un plan turístico y una definición de objetivos.

En sexto lugar, un bajo nivel de formación. Según datos de los propios empresarios del sector, solamente el 9 por ciento de los establecimientos turísticos realiza la formación continua, con lo cual yo creo que se induce a un nivel de calidad no óptimo.

En séptimo lugar, una demanda nacional, básicamente demanda nacional, basada en alojamientos con oferta no reglamentada, pisos, apartamentos, casas, en definitiva, alejados de formas de comercialización de carácter profesional.

En octavo lugar, el desencadenamiento a través de ese modelo turístico de procesos

especulativos que han destrozado una de las ventajas o, en buena medida, ha destrozado alguna de las ventajas más claras que tiene la región desde el punto de vista turístico: su entorno y sus parajes de gran atractivo y riqueza, tanto desde el punto de vista paisajístico, como natural.

Y por último, como última consecuencia del modelo, una comercialización escasa hasta fechas muy recientes, precisamente por la falta de políticas que desarrollaran el sector turístico en la región.

La conclusión, por tanto, es que tenemos un modelo agotado, que ha sido incapaz de aprovechar las potencialidades que sin duda también tiene el turismo. Solamente cito un número reducido. La fidelidad de nuestros turistas, con respecto a su residencia en la región, la buena imagen que en general tiene la región, la no masificación, que es un valor también importante valorado por esos turistas, la mejora en la infraestructura en términos de inversiones recientes en cuanto a la oferta turística de mejor calidad y sobre todo, la gran riqueza de nuestros recursos naturales y culturales, nuestro patrimonio también cultural como una de las grandes ventajas competitivas frente a otras regiones.

La conclusión -repito- de este primer análisis es que estamos ante amenazas y oportunidades que sería útil descifrar para ir al segundo nivel, es decir, dónde queremos llegar, cuáles son los objetivos que pretendemos alcanzar.

Yo creo que el objetivo, el gran objetivo de ese plan estratégico turístico debe ser la definición de un nuevo modelo turístico que rompa con los problemas que ha tenido el anterior y que potencie o que aproveche mejor sus potencialidades. Que desde mi punto de vista ese modelo turístico ha de tener tres apellidos: calidad, diversificación y sostenible. ¿Cómo llegar a él?, es decir, ¿qué política o qué estrategia se debe plantear? Actuar en cuatro planos fundamentalmente.

Primero, desarrollo de un plan de equipamiento turístico de infraestructura y de oferta turística que responda a diferentes demandas, que sin duda hay, con respecto a los destinos turísticos, para poder segmentar el mercado y que podamos ofertar a cada segmento de mercado una oferta turística diferencial. Y cito algunas. Por ejemplo, apostar por el turismo de calidad y diferenciarnos ahí con respecto a otras Comunidades Autónomas, apostar por el turismo que precie el entorno natural, apostar por el turismo cultural y del patrimonio, apostar por el turismo rural a través de casas de labranza, con museos, de valores etnográficos, apostar por el turismo de salud, a través de un desarrollo mucho más amplio, por ejemplo, de los balnearios, apostar por el turismo religioso, apostar por el turismo de acontecimientos y espectáculos, apostar por el turismo de congresos.

Por tanto, una primera actuación: dotar de infraestructuras para poder dar una oferta diferenciada a segmentos diferentes de la población, claramente

diferenciados.

Segunda actuación: un plan de formación que potencie la idea de la calidad y que, junto a la oferta actual de formación, que hay que potenciar, como es la Escuela de Turismo de Altamira o como es el dato de que tenemos un Centro de Formación Profesional en la rama de Hostelería, añadir otros centros de formación turística. Por ejemplo y a título de sugerencia, me parecería interesante ir, a través de convenios o desarrollos del plan estratégico de la Universidad, a la creación de una licenciatura o diplomatura de segundo ciclo de gestión en empresas turísticas, como tienen otras Universidades en otras Comunidades Autónomas; y eso tiene que ser en coordinación con el plan estratégico que se tiene que elaborar por aprobación de esta Cámara, por ejemplo, de la Universidad.

Tiene que haber un servicio de estudios turísticos para la región. Tiene que haber programas de reciclaje de los profesionales que actualmente trabajan en el sector, así como un programa de formación continua para apostar por ese turismo de calidad. Acabo, Sr. Presidente, en breves segundos.

Tercera línea de actuación: un plan de comercialización y de comunicación de nuestra infraestructura y de nuestro plan turístico. Ese plan de comercialización y de comunicación ha de estar al servicio de los objetivos que hayamos fijado en el punto anterior y no al revés. Y en esas técnicas o en ese plan, cosas como, por ejemplo, crear una entidad corporativa de la política turística en Cantabria, crear un logotipo que marque todas las acciones de comunicación y desarrollar una imagen de marca turística para el conjunto de la región.

También tenemos que poner un plan de puesta en marcha y de desarrollo de instrumentos para que el plan turístico se pueda desarrollar. Tiene que haber un órgano rector del plan turístico y también de control, con participación lógicamente del conjunto de organismos públicos, también de entidades privadas y de organismos sociales, que sean los que desarrollen, implementen y controlen el plan. Y sobre todo, tiene que haber una gran coordinación entre ya instrumentos públicos que ya tenemos, que no hay que crear, que simplemente se tienen que coordinar para que se creen sinergias desde los instrumentos públicos.

Simplemente cito algunos desde la vertiente turística. Tenemos una empresa pública de turismo como es CANTUR, tenemos el Casino de Santander, tenemos el Palacio de Festivales, tenemos el Palacio de la Magdalena, tenemos la UIMP, tenemos, por ejemplo, la reproducción de las cuevas de Altamira, que también tiene una vertiente turística y me consta que se está trabajando en ese sentido. Tenemos la propia Universidad de Cantabria, que también tiene un factor de atracción turística en alguna medida, por lo menos de viajes, de estancias, etc.

Por tanto, tiene que haber una política de coordinación de instrumentos que hoy se dan la

espalda entre sí y que no se coordinan y que no se potencian y que no crean sinergias, y junto a eso desarrollar programas, algunos de los cuales ya existen, como "La España Verde" o los fines de semana, y otros muchos que hay que desarrollar acorde con nuestras potencialidades.

Finalizo ya. Nuestra propuesta de remitir a esta Cámara ese Plan Integral del Turismo en seis meses pretende abrir un debate a fondo en el conjunto de la sociedad y sobre todo, dar una respuesta clara y un horizonte de futuro a un sector que en los últimos años presenta datos preocupantes y que, por lo tanto, necesita de una reactivación a la hora de plantear esa actividad turística, a la hora de plantear ese plan turístico.

Ese es el espíritu y no otro de nuestra propuesta, y espero y confío que tenga el aval, los votos de la Cámara para seguir adelante.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Fijación de posiciones.

Grupo Parlamentario Regionalista. D. Santos Fernández Revollo tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

¿Dónde estamos?, pues comparto su análisis de la situación actual del turismo en Cantabria. Estamos en esa estacionalidad, se concentra realmente el turismo en la zona costera, con la excepción que ha marcado de Liébana, dependemos de una serie de factores, principalmente el climático, por lo cual hay que echarle imaginación, como propone Ud. a continuación. Existe una descoordinación, ese último punto que ha tocado, respecto a la coordinación entre las diferentes instituciones que conforman un atractivo turístico en Cantabria; yo creo que no se ha dejado ninguno, efectivamente, están ahí todos resaltados. Ese bajo nivel de formación no lo conozco muy bien. Y este análisis, pues yo debo comulgar con él; efectivamente, debo comulgar con él.

Nos ha propuesto una serie de actuaciones a desarrollar por el Gobierno Regional y por las instituciones que tienen encargado esto. Sé que la Consejería tiene redactado o a punto de redactar un plan turístico cuatrienal, con un nuevo modelo turístico; un nuevo modelo turístico que, como Ud. bien ha dicho anteriormente, el actual ya está acabado. No logramos sobrepasar esa cifra de afluencia de visitantes y por lo tanto, es una preocupación primordial de la Consejería de Industria el desarrollar el turismo. He visto los Presupuestos y los Presupuestos dan una aportación fundamental al turismo. Lo importante es dónde dirigir, dónde encuadrar esas cifras.

También la Consejería tiene un estudio. Usted nos ha dicho que contribuye al Producto Interior Bruto con 60.000 millones de pesetas; creo que han encargado un estudio a la Universidad para que analice qué incidencia tiene el turismo en el Producto Interior Bruto regional. El problema fundamental que veo yo aquí es cómo podemos conseguir esto.

No hay duda de que el turismo representa una fuente de ingresos fundamental, pero el turismo no nos debe desviar la atención de otros factores como es el desarrollo industrial, el desarrollo de nuestros productos, la pesca, la ganadería, etc., sino que sería en coordinación con todos esos factores.

Por lo tanto, la última pregunta es cómo lo podemos conseguir. Ese es el criterio fundamental que nos debe guiar a todos para que la afluencia turística a la región sea más importante que hasta ahora, pero una afluencia turística que, como muy bien ha nombrado Ud., no sea una afluencia turística masiva, sino una afluencia turística basada en la calidad.

Sé perfectamente que el Gobierno Regional está trabajando en esto, en concreto la Consejería de Turismo. Nos parece muy correcta su propuesta y por lo tanto, vamos a apoyar la propuesta, la moción que nos ha planteado Izquierda Unida, que creo que puede incidir positivamente en el desarrollo turístico de nuestra región como una fuente de riqueza y como una fuente de empleo. Por lo tanto, el apoyo del Grupo Parlamentario Regionalista a su moción.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sr. Fernández Revollo.

Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. Interviene, en su nombre, D. Vicente de la Hera Llorente.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, Sr. Presidente.

Por nuestra parte, decir que vamos a apoyar esta iniciativa porque la consideramos oportuna y no solamente oportuna, sino necesaria. El turismo es algo, dentro del sector servicios, que puede y debe de ser promocionado en Cantabria, porque en función de las condiciones y posibilidades que tiene la región en este sentido entendemos -y ahí están los datos estadísticos que lo corroboran- que el sector servicios, en nuestra región, no ha alcanzado el techo o el nivel de desarrollo que le permiten las condiciones naturales con que cuenta. Y en base a eso, hemos de tener en cuenta también que llama la atención o nos llama la atención, cuando se analizan datos, que regiones o países que tienen fama de industrializados, y así se les conoce en el mundo y en Europa y en América, etc., observamos que cuando vemos el nivel de desarrollo que tiene el sector servicios en estos países es más alto que el que alcanza Cantabria. Y por lo tanto, consideramos que estas cifras que han alcanzado otros países, quizá con menos posibilidades naturales,

pueden y deben de ser alcanzadas en nuestra región y que tiene que subir varios enteros el porcentaje de valor, a nivel general de los distintos sectores de la economía regional, el del sector servicios, en detrimento de algunos otros que tampoco voy a citar ahora, pero que por lógica natural tienen que reducirse en alguna media y estos puntos tienen que ser recogidos por el sector servicios.

Pero ello no nos hace olvidarnos de que la competencia es dura, de que tenemos regiones próximas que están luchando denodadamente en este sentido. Y no ya sólo en nuestro país, sino en países limítrofes a nosotros se ofrece al turista una serie de estímulos, de incentivos para intentar llevarle a pasar estos días o estas fechas o estos meses, los que tienen la suerte de poder estar un tiempo importante del año de vacaciones, pues para llevarles a su territorios y nosotros tenemos las condiciones naturales también para ello.

También estamos de acuerdo en que la oferta actual hay que cambiarla, es decir, hay que buscar nuevos caminos, nuevos estímulos, nuevas modalidades y eso requiere imaginación, requiere trabajo, requiere esfuerzo y es lo que se le pide al Consejo de Gobierno en ese sentido.

Por tanto, esa lucha sabemos que es difícil, sabemos que no se puede conseguir de una manera cómoda, hay que luchar mucho por ello, hay que echar imaginación y hay que presentar en esta Cámara algo nuevo, algo novedoso que nosotros estaremos dispuestos a apoyar y si es necesario, a mejorar, en la medida que sea posible; todo ello en función de intentar o de conseguir o de alcanzar que el turismo en Cantabria tenga un mayor nivel que el que tiene en este momento.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Socialista. Interviene D.
Manuel Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, Sr.
Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

En nuestro posicionamiento quisiéramos hacer una primera afirmación. Nosotros estamos de acuerdo con el profesor Saiz Pardo cuando dice que solamente desde una perspectiva de política industrial se puede desarrollar el sector turístico en Cantabria.

La propuesta de esta moción a iniciativa de Izquierda Unida es que el Gobierno, entre comillas, encargue un estudio sobre un plan turístico para Cantabria y ello supondrá que el Gobierno hará un encargo a la Universidad de Cantabria o a la Universidad de Madrid y que dentro de 9 ó 10 meses anuncie a bombo y platillo que tiene un plan turístico para Cantabria.

Habrà pasado, desde el inicio de la legislatura hasta la entrega de ese plan, pues dos años y medio, y cuando se quiera debatir, aprobar y ejecutar, prácticamente, la legislatura estará a punto de finalizar.

Habiendo estudios al respecto, existiendo una iniciativa privada activa en este sector turístico, conocido el estudio realizado a instancia de la Asociación de Empresarios de Hostelería de Cantabria, yo me pregunto: ¿son necesarios más estudios teóricos o más bien un plan de acción desde la perspectiva de la actuación de las instituciones públicas, tanto desde la propia Consejería como desde la empresa pública de CANTUR?

A esto se me podrá contestar que el plan de acción ya se tiene y que está reflejado en las partidas presupuestarias y en efecto, en los diferentes Presupuestos que este Consejo de Gobierno ha traído a la Cámara nos hemos encontrado con partidas presupuestarias para el fomento, la promoción y la formación y además, dentro de las limitaciones de los recursos económicos, bien dotadas, me atrevería a decir. De hecho, muy pocas enmiendas de los Grupos Parlamentarios existen a la Dirección Regional de Turismo, muy pocas. Lo que no sabemos es cómo se hace el seguimiento y el control de la eficiencia de dichas actuaciones, cómo se mide y con qué indicadores controla el Consejo de Gobierno la eficiencia del gasto presupuestario para conocer si se está o no gastando bien en fomento, en promoción y en formación.

Porque gastar dinero, lo que se dice gastar, no significa necesariamente conseguir objetivos de fomentar, de promocionar y de dinamizar una actividad como el turismo. Hay que gastar de acuerdo con unos objetivos y con una eficiencia.

En los objetivos, mi Grupo Parlamentario podría estar de acuerdo con el Consejo de Gobierno; fomentar, promocionar y formar, creo que es un objetivo que compartimos. Pero insisto, cuáles son los instrumentos que utiliza el Consejo de Gobierno para medir la eficiencia de ese gasto público.

Asimismo, hemos observado, a lo largo de este año y medio, una falta de coordinación de algunas de las actuaciones del propio Consejo de Gobierno y voy a poner un ejemplo: la campaña publicitaria de promoción turística de 1996. Bueno, pues se han hecho tres campañas publicitarias: la de la propia Consejería con el eslogan de "Gran reserva", la de CANTUR con el eslogan de "Por naturaleza" y la del Casino de Santander con el eslogan "No va más".

Tres presupuestos, tres mensajes, tres logotipos. ¿No sería, decimos, en principio más eficiente un solo presupuesto, un solo mensaje y un solo logotipo, y un previo trabajo de cuál debe ser el presupuesto, el mensaje y el logotipo?

Ahora bien, desde el enfoque que compartimos con el profesor Saiz Pardo, tendríamos

que considerar que, hoy en día, el turismo se ha convertido en una industria y que ello requiere planificación a medio y largo plazo de las acciones que el sector público haga, para convertir el turismo en una importante fuente de riqueza, generadora de trabajo e incluso motor de desarrollo de determinadas zonas de nuestra tierra.

Posiblemente sí sea necesario un plan turístico para Cantabria, pero nosotros lo enmarcaríamos desde la óptica del nuevo planteamiento turístico. No se trataría de un trabajo teórico, universitario, repetitivo, copiado de modelos conservadores y tradicionales, sino desde la perspectiva, a nuestro entender, de una política industrial y para un público; es decir, para un mercado que está cambiando de ser un turista pasivo a un turista activo, de mayor nivel cultural, donde cada día se da más importancia al medio ambiente, donde determinados y cualificados eventos culturales son, cada día, más atractivos turísticos. Y seríamos partidarios de que sí tengamos un plan turístico de medio y largo plazo, pero un plan integrado en todo el concepto económico industrial que el nuevo sector turístico demanda y que ello debería de combinarse con una política de infraestructuras de comunicaciones, carreteras regionales y transporte aéreo, con una política cultural desde el concepto también de la cultura como industria y desde una política medioambiental donde el turismo sostenible supondría una nueva y moderna alternativa.

Sí estamos de acuerdo -y termino, Sr. Presidente- con un plan turístico para Cantabria contemplado desde el concepto explicado de turismo como industria. Sí a un plan turístico para Cantabria integrado en una política pública de infraestructuras, de comunicaciones, cultural y del medio ambiente. Y todo ello con un objetivo prioritario para nuestra forma de pensar: hay que ofrecer Cantabria como un producto único, conseguir que Cantabria tenga una imagen de marca de máximo nivel, que marque la diferencia respecto a otros productos turísticos que existen en el mercado.

Sí, por tanto, a un plan turístico para Cantabria que conlleve una planificación estratégica, que sea sostenible en términos que he comentado y que sea consensado entre los agentes económicos, públicos y privados para acordar un modelo de planificación que marque nuestro producto Cantabria como un producto diferente. Ahora bien, no apoyaríamos y no quisiéramos apoyar la elaboración de un trabajo tradicional, teórico, hecho incluso por otros, entre comillas, y encima caro.

Si del trabajo o de la aprobación de esta moción se saca la conclusión de un plan estratégico de medio y largo plazo en la orientación de mi Grupo Parlamentario, nosotros lo apoyaríamos. Vamos a votar a favor, pero diciendo públicamente al Consejo de Gobierno, aunque no está aquí presente, que nuestra alternativa del desarrollo turístico de Cantabria está en los términos que he expresado.

Muchas gracias.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Muchas gracias, Sr. Garrido Martínez.

Grupo Parlamentario Popular. Interviene, en su nombre, Dña. Nieves Maza Carrascal.

LA SRA MAZA CARRASCAL: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Enlazando con la última intervención que acabamos de oír por parte del Portavoz Socialista, desde luego que una buena interpretación del artículo que aparece en la revista de la Cámara de Comercio, "La nueva era del turismo, un reto para Cantabria".

Me alegra, desde luego, que alabe las publicaciones de la Cámara de Comercio, porque creo que es una entidad que viene muy bien para Cantabria, eso entre paréntesis, y realmente el artículo de D. Antonio Saiz Pardo publicado por la Cámara de Comercio, estamos completamente de acuerdo con él, al igual que él.

Entrando ya en la cuestión, yo he estado escuchando con mucha atención al Portavoz de Izquierda Unida, porque dado lo escueto que era la proposición que ahora mismo vamos a tratar, no sabía muy bien cuál iba a ser el contenido ni el mensaje que se nos iba a mandar a esta Cámara.

Y oyéndole me ha dado la sensación de que estábamos realmente repitiendo las palabras que en varias ocasiones, tanto en comparencias en Comisión, como también en comparencias ante el Pleno de la Cámara, al propio Consejero de Turismo. Por tanto, me parece perfecto la mayoría de las cosas que ha dicho el Sr. Agudo, porque en definitiva no son más que repetir y transcribir los criterios que mantiene el Consejero de Turismo en esta cuestión.

Hay preocupación por el sector turístico, indudable y evidentemente que es así y la Consejería es la primera que lo mantiene.

Ha dicho una cosa con la que no puedo estar de acuerdo, que la Consejería de Turismo dice que la publicidad, lo considera como un fin; eso en modo alguno. La publicidad sabemos que es un medio y la propia Consejería así lo tiene establecido y es que sería absurdo que lo tuviera de otra manera. Pero la publicidad hay que hacerla, porque, en definitiva, como sabe perfectamente el Sr. Agudo por su propia profesión, la publicidad trae en este caso clientes, clientes turísticos, trae visitantes.

Podemos decir, suscribir -vamos a decir así- todo lo que él ha manifestado, pero es que hemos de decir que eso previamente ya lo había dicho el Consejero de Turismo y no solamente dicho, sino que es así como se está actuando en la Consejería y en la Dirección de Turismo.

El plan turístico existe. Es un plan cuatrienal que, además, de él ha hablado el Sr. Consejero, la

fecha exacta desde luego no la recuerdo, pero creo que fue por septiembre de 1995; tengo idea, incluso, de que nos leyó todos los epígrafes que tiene ese plan y desde luego, coincide sustancialmente con lo que decía el Sr. Agudo. Entonces, hemos de interpretar la intervención del Sr. Agudo como una alabanza a la Dirección Regional de Turismo y al Consejero de Turismo. Por tanto, evidentemente estamos de acuerdo.

Se ha hablado también del capítulo de formación. Nos parece fundamental y sustancial, y prueba de que la Consejería está en esa línea es que, en estos momentos, en estos mismos momentos se están haciendo cursos de formación para todas las personas que quieran asistir, evidentemente, relacionadas con el sector turístico. Yo, por ejemplo, que soy de Castro Urdiales y su compañero el Sr. Martín también, sabe que se está haciendo en Castro Urdiales. Es decir, nos consta hasta por haberlo visto en nuestros propios pueblos.

Se nos ha hablado de potenciar los diversos aspectos del turismo: religioso, de congresos, de salud, deportivo, cultural. Conforme, completamente de acuerdo, pero es que así se está haciendo. ¿Cómo vamos nosotros a pretender y cómo piensa el Sr. Agudo que el Consejero de Turismo va a pretender masificar el turismo en la costa, tipo Benidorm, tipo Torremolinos? Imposible, estaría poco más o menos que loco. Es que precisamente toda su línea para favorecimiento del turismo va totalmente al contrario. ¿Qué se pretende? Desestacionalizar el turismo, porque nosotros, en definitiva, tenemos un clima, que eso claro está no depende de nadie, es una cuestión impuesta por la propia naturaleza, pero hemos de rentabilizar ese clima.

Nosotros, en invierno podemos tener lluvia, podemos tener 12 grados, 13, 14 grados de temperatura, pero es que en esos momentos en Soria hay 2 grados bajo cero, en Avila puede haber 3 grados bajo cero y a lo mejor en Teruel todavía menos. Entonces, nosotros tenemos que hablar de ese clima templado, hablar de ese clima húmedo, pero que es templado en invierno, porque en definitiva vamos a atraer a esa gente del centro de España que puede venir perfectamente a visitar esta región en fines de semana.

Y lo mismo podemos hacer con el norte de Europa o a partir de los Pirineos, diríamos incluso. Y todo eso se está favoreciendo por parte de la Consejería y la Dirección Regional de Turismo.

Que no se nos diga que no se está favoreciendo también el turismo de congresos, porque precisamente Santander, Santander ciudad, tiene, yo creo, el récord de la cantidad de congresos que se están haciendo en esta ciudad. De todos los sectores, porque desde todas las asociaciones de los jueces que han hecho los congresos en Santander, hasta congresos de medicina, hasta congresos de abogados, yo soy abogado; es que de todas las materias y en todos los ámbitos se están haciendo congresos. Es

que la lista de espera de congresos es grande. Por tanto, estamos apostando y de hecho se está realizando una labor en ese sentido.

¿Qué se nos va a decir también del turismo religioso? Cantabria, que cuenta con un patrimonio cultural y con un patrimonio histórico artístico importante, se está defendiendo y se está potenciando este tipo de turismo. Veamos. Se hablaba antes también del sector de Picos de Europa o de Liébana, que eso lo excluyen, pero es que da la casualidad de que hace bien poco hemos tenido el Año Santo Lebaniego que ha sido una afluencia masiva de visitantes. Y así sucede con la cantidad de ermitas, iglesias y demás construcciones religiosas que existen en toda Cantabria.

Estas construcciones religiosas históricas y artísticas nunca como ahora han tenido tanto visitante y ello es por el favorecimiento que se ha hecho por parte de la Consejería de Turismo.

Se nos había criticado, creo que eso ha sido por parte del Grupo Socialista, la falta de coordinación respecto a una serie de organismos y en concreto, de una serie de eslogans. Pues creemos que al contrario, lejos de la falta de coordinación, lo que hay es un claro espíritu de colaboración y nosotros hemos lanzado al mercado, vamos a decir así, al mercado turístico un eslogan, una frase, "Cantabria, gran reserva" -termino, Sr Presidente-, porque es que creemos que es verdad que Cantabria es la gran reserva. Es ese vino que queda del 64 bien contemplado y de la cosecha del 70. Eso es Cantabria. Sabemos lo que tenemos, una gran reserva y la estamos explotando. La estamos expidiendo hacia el resto de las regiones, tanto españolas como europeas, para fomentar ese turismo y estamos abogando también, y por qué no, por un turismo de naturaleza y por un turismo de recreo, como pudiera ser el Casino de Santander, porque en definitiva la coordinación de todos los aspectos, el ofrecimiento variado de todas las posibilidades que tiene esta región va a redundar en beneficio de todo ello.

Y todo ello no es que haya que contemplarlo en un plan, porque en eso comparto con el Grupo Socialista cuando nos dice que tanta teoría, tanto escrito, que más vale pasar a un plan de acción; estupendo, pero es que nosotros, el Gobierno Regional ya tiene este plan de acción.

Por tanto, votaremos sí porque nos piden que se haga un plan que ya está hecho. Diremos que no a la crítica que ha hecho el PSOE, porque no hace falta un plan de acción; ya estamos ejecutando el plan de acción. Seríamos incoherentes si votáramos que no ante una cosa que ha hecho el propio Gobierno. Y gracias al Sr. Agudo por reconocer, porque en el fondo es lo que ha hecho, la valía de este Gobierno en materia turística.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):

Gracias, Dña. Nieves Maza.

Finalmente, intervención del Sr. Agudo San Emeterio, en representación de IUCAN, para dar por finalizado el debate.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sr. Presidente.

Yo, lo primero que tengo que decir es agradecer a todos los Portavoces sus intervenciones, porque creo que la iniciativa cuenta con un respaldo en la Cámara interesante y por lo tanto, parece que se va a aprobar. Pero a mí lo que me llama la atención en este tipo de debates, donde parece que hay unanimidad importante, son dos cosas. Primero lo de acuerdo que estamos todos y lo diferente que hablamos; y en segundo lugar, el hecho de que cuando aparece una iniciativa de estas características, del turismo y demás, el Gobierno está trabajando en ella como un loco, sin que al menos tengamos nosotros algo visible que llevarnos a la boca para poder ver que eso que se dice aquí, pues en realidad se está haciendo. No dudo de las palabras y por lo tanto, no tengo por qué someter a ello ninguna cuestión, pero bueno, si esto sirve para que el Gobierno acentúe su actividad, pues más iniciativas de este tipo serán interesantes.

Yo no he querido hacer un debate de corto alcance hoy aquí. Yo no he querido hacer hoy un debate a la corta, un rifirrafe coyuntural, sino que he pretendido hacer una reflexión, dentro de mi modestia y mi humildad, pues un poco profunda y un poco seria para ir al fondo del problema. No he pretendido hacer un debate sobre si la campaña es o no buena, entre otras cosas, porque no era ese el objeto de mi intervención, sino simplemente situar un problema, situar una necesidad y plantear una propuesta de resolución.

La idea de que esta región necesita un plan turístico y la idea de que ese plan turístico se debata en la sociedad y se debata en la Cámara, porque en la medida en que sea un plan turístico que cuente con consenso social y político, pues será más eficaz y rendirá mejores beneficios para el conjunto de la región. Ese ha sido mi debate, no he querido entrar en ningún tipo de debate coyuntural y demás.

Y he hecho simplemente una intervención, digamos, de manual. Yo no me he salido nada del guión. Cualquier manual sobre lo que es la planificación estratégica, pues plantea las tres preguntas que yo he hecho aquí: dónde estamos, dónde queremos ir y cómo queremos llegar.

Y eso nos lleva a analizar las cosas, a analizar la situación. ¿Hay estudios hechos sobre esta situación? Perfecto. Desde mi punto de vista y creo que sé algo de esta cosa de la economía en Cantabria, me parece que ese estudio, los estudios que hay no son suficientes.

Yo no estoy planteando aquí que se haga un

estudio, estoy planteando que se haga un plan y un plan tiene tres partes: un análisis de la situación, una fijación de objetivos y una serie de estrategias para alcanzar esos objetivos. No estoy hablando de hacer un estudio de la Universidad de Cantabria, que yo no he citado por ningún lado, por cierto, que yo no he citado por ningún lado. Estoy hablando de hacer esas cosas. ¿Que hay datos más allá de los que yo pueda conocer en este momento para trabajar? Pues muy bien, pero creo, repito, por el poco conocimiento que pueda tener de la realidad económica en Cantabria, que no son suficientes para de verdad hacer un plan ambicioso.

Yo, lo que quiero, repito, es traer aquí un debate, a la Cámara, en seis meses, con la aportación de lo que creo debe ser un plan turístico cara al futuro. Y yo no estoy alabando ni dejando de alabar al Gobierno, estoy planteando que el Gobierno tiene una serie de actuaciones, desde mi punto de vista, algunas de ellas descoordinadas. He citado una serie de instrumentos que no están coordinados en su actividad, que no están coordinados ni mucho menos; que hay una serie de programas, como tal nombre indica, son programas, pero que no hay un plan que fije, que marque todos esos programas. Algunos de esos programas nos vienen dados y nos aprovechamos de ello, en el buen sentido de la palabra, como "La España Verde" y demás.

Hay competidores, pero esos competidores también pueden ser aliados. Sí, estamos hablando, por ejemplo, de una zona turística como el norte de España, que tenemos características comunes y por tanto, podemos convertirlos en aliados, podemos convertir en algo que nos genere recursos y nos genere apoyos también para nosotros mismos.

Yo, por tanto, repito, yo quería plantear aquí un debate de largo alcance, no un debate coyuntural. No estoy hablando de un mero estudio para ver cómo está la cosa, sino un estudio, una parte inicial de un estudio, para que a partir de ahí nos fijen los objetivos y demás.

Y por último, para ir acabando, se plantea el tema de la masificación, que el Gobierno no quiere. Pues muy bien, el Gobierno no quiere la masificación, lo que pasa es que el problema es lo que yo antes decía de que el modelo actual ha desarrollado, digamos, la especulación en zonas importantes de la costa en Cantabria, pues esa especulación, que yo sepa, no se ha detenido al día de hoy y tenemos ahí iniciativas y anuncios que afectan a toda la costa de Cantabria, a la que ya no está deteriorada, porque la que está deteriorada ya poco más le pueden hacer, la zona más occidental en este caso; que yo sepa no está parado, sino va continuando y aquí ha habido debates, en esta Cámara, hace semanas, a raíz por ejemplo, del Artículo 42 de la Ley de Suelo, y lo que eso significa en lo que es la preminencia de un modelo especulativo en el terreno urbanístico, ligado también a una determinada forma de ver el turismo.

Por tanto, posiblemente en la teoría, en esto

de que como estamos todos de acuerdo pues esto es jauja, pero en la práctica, pues el modelo no parece que se vaya a quebrar.

Y por último -y acabo ya, Sr. Presidente-, se planteaba en las dos últimas intervenciones una reflexión como que no hace falta tanto plan y hay que ir más a actuar. Permítanme que les haga una cita que no tiene nada que ver con un libro marxista sobre la planificación, sobre un libro mucho más entrañable. La cita dice lo siguiente, después les doy el autor y el libro: "¿Me podrías indicar, por favor, hacia dónde tengo que ir desde aquí? Eso depende de adónde quieras llegar, contestó el gato. A mí no me importa demasiado adónde, empezó a explicar Alicia. En ese caso, da igual donde vayas, porque nunca llegarás, interrumpió el gato". El libro es "Alicia en el País de las Maravillas", de Lewis Carroll.

Por lo tanto, la planificación es necesaria para saber adónde queremos llegar.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostiz):
Muchas gracias, Sr. Agudo.

Se somete a votación la moción número 3 subsiguiente a la interpelación número 74, relativa a los criterios del Consejo de Gobierno sobre la política turística, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida Cántabra.

Sr. Secretario, tómesese nota de la votación.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Queda aprobada dicha moción por unanimidad.

Sras., Sres. Diputados, buenas tardes. Levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y veinticinco minutos).



DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33

39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 6.000 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.MUNDIVIA.ES/ASAMBLEA-CANTABRIA](http://WWW.MUNDIVIA.ES/ASAMBLEA-CANTABRIA)